

**SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**PROGRAMA SECTORIAL  
GOBIERNO HUMANO Y  
EFICAZ 2019-2024**

Unidos construimos un gran futuro, la grandeza de Guanajuato

*Gobierno del Estado  
de Guanajuato*



**Unidos Construimos  
un Gran Futuro**  
Programa de Gobierno 2019-2024

#GranFuturoGTO

## Contenido

I. Presentación.....	.....
II. Introducción .....	.....
III. Marco de referencia.....	.....
3.1 Marco jurídico.....	.....
3.2 La estructura institucional que conforma el sector .....	.....
3.3 Marco metodológico .....	.....
IV. Alineación con los instrumentos de planeación .....	.....
4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....	.....
4.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y al Programa de Gobierno 2018-2024 .....	.....
V. Diagnóstico del Sector .....	.....
5.1 Transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.....	.....
5.2 Sostenibilidad de las finanzas públicas .....	.....
5.3 Innovación gubernamental .....	.....
5.4 Gestión pública .....	.....
5.5 Régimen de pensiones de los trabajadores del Estado .....	.....
5.6 Comunicación e interacción entre sociedad y gobierno.....	.....
VI. Visión del Sector.....	.....
6.1 Filosofía de la Administración 2018-2024 .....	.....
6.2 Visión objetivo del Sector Gobierno Humano y Eficaz .....	.....
VII. Planteamiento estratégico .....	.....
7.1 Mapa Estratégico, objetivos y metas estratégicas.....	.....
7.2 Derivación de objetivos específicos del Sector Gobierno Humano y Eficaz.....	.....
7.3 Objetivos Sectoriales del Eje Gobierno Humano y Eficaz .....	.....
7.4 Iniciativas estratégicas.....	.....
VIII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa Sectorial .....	.....
8.1. Instrumentación del Programa.....	.....
8.2. Seguimiento del Programa.....	.....
8.3. Evaluación del Programa .....	.....
Relación de tablas, figuras y gráficos. ....	.....

## I. Presentación

Hoy, más que nunca, la ciudadanía exige nuevas formas de hacer gobierno para mejorar el sector público y la atención que recibe, no sólo modernizándolo desde el punto de vista tecnológico, sino optimizando sus procesos y prácticas para que responda de forma integral a sus necesidades.

Lo anterior, requiere sin duda romper paradigmas y ser disruptivos en la forma de diseñar e implementar las políticas públicas, mismas que deben nacer desde la sociedad, para garantizar su representatividad, idoneidad y pertinencia. Es decir, se tiene el importante reto de diseñar un nuevo modelo de gestión pública en Guanajuato.

En este sentido, el presente Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024 se constituye como el instrumento de planeación que expone los objetivos, iniciativas e indicadores que conducirán hacia el desarrollo de un gobierno eficiente, sostenible e incluyente, que cumple con las necesidades de la sociedad, cuenta con su confianza y la hace partícipe de sus políticas públicas, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Para hacer realidad dicha visión, la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración (SFIA), la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (Issseg), la Unidad de Televisión de Guanajuato (UTEG), la Secretaría de Gobierno (SG), el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (Iplaneg) y las unidades de apoyo del Gobernador del Estado, en estrecha vinculación y con la participación activa de la sociedad civil, trabajarán de manera coordinada y sinérgica para conformar un gobierno 4.0 de todas y todos.

Guanajuato tendrá un gobierno 4.0, con énfasis en trámites y servicios, basados en la mejora regulatoria e incorporados a medios digitales; en la participación social, a lo largo de todas las etapas de la gestión gubernamental; y en la orientación de los recursos a las acciones y proyectos que generen más valor público; teniendo como base un equipo profesional, innovador y con vocación de servir.

En el período 2019-2024, de la mano de la ciudadanía, se construirá el nuevo modelo gubernamental que impulse el desarrollo sostenible de Guanajuato, Grandeza de México.



**Dr. Héctor Salgado Banda**

Secretario de Finanzas, Inversión y Administración

## II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los Programas Sectoriales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación, a través de los cuales se definen las políticas que guiarán la actuación de las dependencias y entidades del sector o eje que corresponda. Estos Programas son elaborados a partir de los planteamientos establecidos en el *Plan Estatal de Desarrollo 2040, Construyendo el Futuro*, (en adelante, referido como Plan Estatal de Desarrollo 2040) y el *Programa de Gobierno 2018-2024, Unidos construimos un gran futuro para Guanajuato* (en adelante, Programa de Gobierno 2018-2024).

En el primero de ellos se establecen los objetivos y estrategias generales para el desarrollo de la entidad, con un horizonte de planeación de largo plazo, específicamente al 2040. Por su parte, el Programa de Gobierno 2018-2024 determina objetivos concretos, cuyo plazo de cumplimiento se establece al 2024, dado que corresponde propiamente al programa de trabajo para la presente administración estatal.

En secuencia de lo anterior, en el presente Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz se establecen los objetivos, metas, acciones y proyectos específicos a partir de los cuales se logrará el cumplimiento de los resultados esperados en el *Programa de Gobierno 2018-2024*, para contribuir así a las aspiraciones establecidas en el *Plan Estatal de Desarrollo 2040*.

Es importante señalar como elemento distintivo de la presente administración estatal que, a través de los objetivos planteados en el Programa Sectorial, se contribuye significativamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, establecidos en el seno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. De igual forma, en cumplimiento de lo señalado en el *Programa de Gobierno 2018-2024*, se da respuesta a cuatro grandes temas establecidos en las agendas transversales: igualdad entre mujeres y hombres; inclusión con enfoque de derechos humanos; innovación y prevención social de la violencia; y reconstrucción del tejido social.

El tercer, y último elemento distintivo, es la incorporación de un enfoque innovador en la forma de hacer la planeación sectorial, utilizando el Balanced Scorecard (Cuadro de Mando Integral), metodología empleada por la delegación de la República de Singapur.

La aplicación de dicha metodología consolida la forma en la que se lleva a cabo la planeación, ya que permite identificar objetivos estratégicos, estructurados a partir de una gran estrategia para el desarrollo del sector y del estado.

Para lo anterior, se llevó a cabo un taller de planeación estratégica para el Sector Gobierno Humano y Eficaz, integrado por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA), la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (Isseg), la Unidad de Televisión de Guanajuato (UTEG), la Secretaría de Gobierno (SG), el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (Iplaneg) y las unidades de apoyo del Gobernador del Estado.

En dicho taller se dispuso de información diagnóstica sobre el contexto y la situación actual en los diferentes temas que conforman el Sector. A partir de dicho taller, y de los trabajos de análisis que se realizaron con posterioridad, se estructuró el presente Programa en tres apartados sustantivos: el diagnóstico del sector, la visión al 2024 y el planteamiento estratégico que contiene los objetivos, indicadores, metas, acciones e iniciativas para el Sector.

---

Como apartados complementarios, se presenta la alineación a las políticas internacionales y a los instrumentos de planeación estatales y, finalmente, los lineamientos generales a través de los cuales se buscará la instrumentación, el seguimiento y la evaluación del Programa.

Es importante mencionar que el presente Programa cuenta con un componente importante de participación social. De conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, se generaron dos mecanismos para recabar las aportaciones de los ciudadanos y de la sociedad organizada. Primero, se integró el Consejo Sectorial Gobierno Humano y Eficaz, en adelante Consejo Sectorial, con el cual se realizó un ejercicio de planeación participativa en el que se presentó el proyecto del Programa y se generaron propuestas de enriquecimiento, por parte de sus integrantes. Y segundo, se publicó una encuesta en el portal [lplaneg.guanajuato.gob.mx](http://planeg.guanajuato.gob.mx), con la finalidad de identificar las prioridades ciudadanas para cada uno de los sectores, así como permitir a los participantes plantear propuestas de iniciativas específicas.

### III. Marco de referencia

En este apartado se presentan las disposiciones normativas que dan origen al Programa Sectorial de Gobierno Humano y Eficaz, así como la estructura orgánica del Sector y el marco metodológico a partir del cual se elaboró el presente instrumento.

#### 3.1 Marco jurídico

Las disposiciones normativas federales y estatales que sustentan la elaboración del Programa Sectorial emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y las Condiciones Generales de Trabajo para las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

**Tabla 1. Fundamento jurídico del Programa Sectorial.**

Instrumento normativo	Artículo, fracción e inciso	Disposición normativa
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>  <i>Última Reforma: 06 06 2019 DOF</i>	Artículo 26, apartado A	El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación, cuyos objetivos están determinados por los fines del proyecto de nación contenidos en esta Carta Magna.  De igual forma se establece en lo general la facultad del Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el marco del sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.
<b>Ley de Planeación</b>  <i>Última Reforma DOF 16-02-2018</i>	Artículo 1° fracciones I, II y III.	Establece las normas y principios conforme a los cuales se lleva a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, así como las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.
<b>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>  <i>Última Reforma DOF 27-01-2017</i>	Artículo 1	Establece los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.
<b>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</b>  <i>Última Reforma DOF 30-01-2018</i>	Artículo 1	Establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

<p><b>Constitución Política para el Estado de Guanajuato</b> <i>Última reforma: P.O. Núm. 182, Tercera Parte, 11-09-2019</i></p>	<p>Artículo 14, Inciso A.</p>	<p>Señala que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.</p>
<p><b>Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato</b> <i>Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018</i></p>	<p>Artículo 1, fracciones I, II, III y IV</p>	<p>Este ordenamiento establece Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos; los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, mesoregional, estatal, regional y municipal; y las bases que permitan promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.</p>
	<p>Artículo 24, fracción I, inciso B</p>	<p>Los Programas Sectoriales son uno de los instrumentos con los que cuenta el Sistema Estatal de Planeación derivados del Programa de Gobierno del Estado y del Plan Estatal de Desarrollo.</p>
	<p>Artículo 29</p>	<p>"Los programas sectoriales"... "tendrán vigencia durante la gestión del titular del Poder Ejecutivo que los apruebe y deberán ser actualizados con la periodicidad que se establezca en el Reglamento de esta Ley."</p>
	<p>Artículo 30</p>	<p>"Los programas sectoriales se sujetarán a los objetivos, metas y estrategias del Programa de Gobierno y regirán el desempeño de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo comprendidas en el sector de que se trate."</p>
<p><b>Reglamento de la Ley de Planeación</b> <i>Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016</i></p>	<p>Artículo 60</p>	<p>"Los Programas Sectoriales son los instrumentos que contendrán las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno."</p>
	<p>Artículo 61</p>	<p>La formulación de los programas sectoriales corresponderá a la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, con la asesoría del Iplaneg.</p>
	<p>Artículo 62</p>	<p>Los programas sectoriales deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Identificar los temas prioritarios y estratégicos del sector o eje, atendiendo a las particularidades que presente cada región;</li> <li>II. Estructurar las acciones de las dependencias y entidades del sector en función de objetivos comunes;</li> <li>III. Atender los aspectos fundamentales que impulsen el desarrollo del sector o eje;</li> <li>IV. Establecer un enfoque a las dependencias y entidades para realizar trabajo sectorial; y</li> <li>V. Analizar y considerar de manera integral los aspectos que son responsabilidad del sector o eje.</li> </ol>
<p>Artículo 63</p>	<p>El Programa Sectorial contendrá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Diagnóstico del sector o eje;</li> <li>II. Visión del sector o eje;</li> <li>III. Apartado de congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno del Estado;</li> <li>IV. Objetivos, y metas para el desarrollo del sector o eje; y</li> <li>V. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.</li> </ol>	
<p><b>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato</b></p>	<p>Artículo 1</p>	<p>Establece los procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o los</p>

<p><i>Última Reforma: P.O. Núm. 145, Segunda Parte, 20-07-2018</i></p>		<p>municipios, de conformidad con los principios y bases establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>
<p><b>Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato</b></p> <p><i>Última Reforma: P.O. Núm. 145, Segunda Parte, 20-07-2018</i></p>	<p>Artículo 1</p>	<p>Establece las bases generales para el ejercicio y control del gasto público, la formulación de las leyes de ingresos para el Estado y para los Municipios, la formulación de los presupuestos de egresos del Estado y de los Municipios, y regula la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los sujetos de la Ley.</p>
<p><b>Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato</b></p> <p><i>Publicada: P.O. Núm. 224, Quinta Parte, 20-12-2017</i></p>	<p>Artículo 1</p>	<p>El régimen de seguridad social solidario comprende los seguros y prestaciones establecidos en la presente Ley y tiene por finalidad garantizar su correcta administración.</p> <p>Relativo a la correcta administración del régimen de seguridad social solidario de los trabajadores del Estado de Guanajuato, quedando a cargo de su correcta administración el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.</p>
	<p>Artículo 2</p>	<p>El Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato... tiene a su cargo la administración de los seguros y prestaciones que esta Ley expresa, así como los reglamentos respectivos.</p>
<p><b>Condiciones Generales de Trabajo para las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública del Estado de Guanajuato</b></p> <p><i>Última modificación presentada ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje el 17-11-2010</i></p>	<p>Artículo 41</p>	<p>Establece las bases para la capacitación con el objeto de que los trabajadores desempeñen sus actividades con la intensidad y calidad necesarias, así como para que tengan la posibilidad de adquirir, reafirmar y mantener actualizados los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.</p>

3.2 La estructura institucional que conforma el sector

La elaboración del presente Programa Sectorial contó con la participación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, que conforman el Eje Gobierno Humano y Eficaz, con base en lo establecido por el Decreto Gubernativo número 3, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Guanajuato, número 218, tercera parte, el 31 de octubre de 2018, que define la estructura institucional para cada uno de los Ejes de Gobierno. El presente Eje está integrado de la siguiente forma:

- Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA;
- Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, STRC;
- Secretaría de Gobierno, SG;
- Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, Isseg; y
- Unidad de Televisión de Guanajuato, UTEG.

Adicionalmente, con la finalidad de asegurar la transversalidad y con ello maximizar el beneficio de las acciones gubernamentales hacia la sociedad, se invitó a participar a otras dependencias y entidades que, sin formar parte de la estructura formal del Eje, son corresponsables de varias de las acciones identificadas en el presente documento.



- Coordinación General de Comunicación Social, CGCS;
- Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, Utape;
- Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, IMUG; e
- Instituto Estatal de Capacitación, IECA;

Aunado a lo anterior, se contó con el apoyo y asesoría metodológica del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg, así como de la presencia y participación de representantes de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

### 3.3 Marco metodológico

Como se señaló en la introducción del documento, para la elaboración del Programa Sectorial se utilizó la metodología del Balanced Scorecard, BSC, o Cuadro de Mando Integral, herramienta metodológica auxiliar de la planeación estratégica que tiene como finalidad comunicar y facilitar la implementación de la estrategia para cumplir con la Visión Objetivo institucional, a través de objetivos e iniciativas definidos para cada una de las dimensiones que conforman el entorno organizacional: clientes, recursos financieros, procesos y aprendizajes.

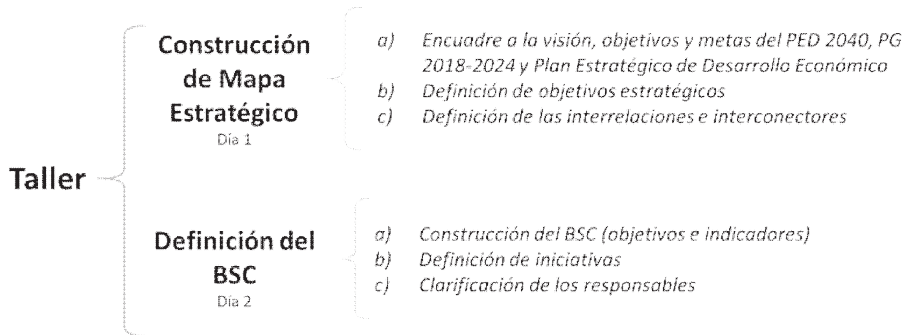
Para su aplicación en Guanajuato, dichas dimensiones fueron adaptadas a las necesidades organizacionales y programáticas vigentes. De esta manera, las dimensiones con las que se trabajó el BSC para la elaboración de los Programas Sectoriales fueron: beneficiarios, entregables, procesos y capacidades organizacionales, las cuales se describirán en el planteamiento estratégico del Programa Sectorial.

Con la finalidad de obtener información de primera mano, se llevaron a cabo talleres de planeación sectorial para realizar la consulta a los integrantes del Eje. En los talleres se definieron los objetivos, metas e iniciativas que guiarán el rumbo del sector, a través de una lógica de aportación y construcción al logro de la visión del Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Los talleres fueron presididos por la persona titular de la dependencia coordinadora de Eje y contaron con la participación de las y los titulares, personal directivo y de las áreas de planeación de las dependencias y entidades que conforman el Eje, además de los representantes de dependencias y entidades de otros ejes.

El taller de planeación sectorial se llevó a cabo bajo la siguiente estructura:

Figura 1. Estructura del taller sectorial.



Una vez realizados los talleres, los resultados fueron analizados por el personal de la dependencia coordinadora del Eje, con la asesoría metodológica del personal del Iplaneq.

## IV. Alineación con los instrumentos de planeación

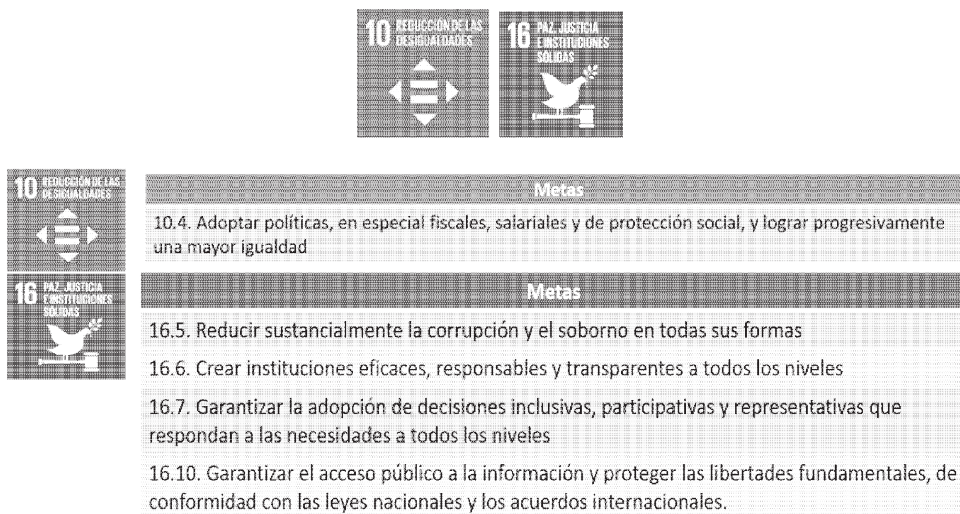
Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal, para la elaboración del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz se consideraron los objetivos, indicadores y metas planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y en el Programa de Gobierno 2018-2024, tal y como lo establece la normativa vigente en materia de planeación. Adicionalmente, se buscó la alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de manera que los objetivos del Programa Sectorial puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

### 4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015 se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en adelante Agenda 2030, en la Cumbre del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Dicha Agenda ha sido adoptada por los 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas e incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS.

Al ser México uno de los países firmantes del acuerdo de aprobación de la Agenda, las 32 entidades federativas se han sumado a este esfuerzo internacional. De esta manera, tanto el Plan Estatal de Desarrollo 2040, como el Programa de Gobierno 2018-2024, refieren a la consecución de los ODS. Los objetivos de los programas sectoriales pretenden tener una participación más atingente en la contribución a dicho compromiso y a los ODS, propiamente hablando. En esta sección del documento se presentan los ODS que tienen una injerencia directa en el Sector Gobierno Humano y Eficaz.

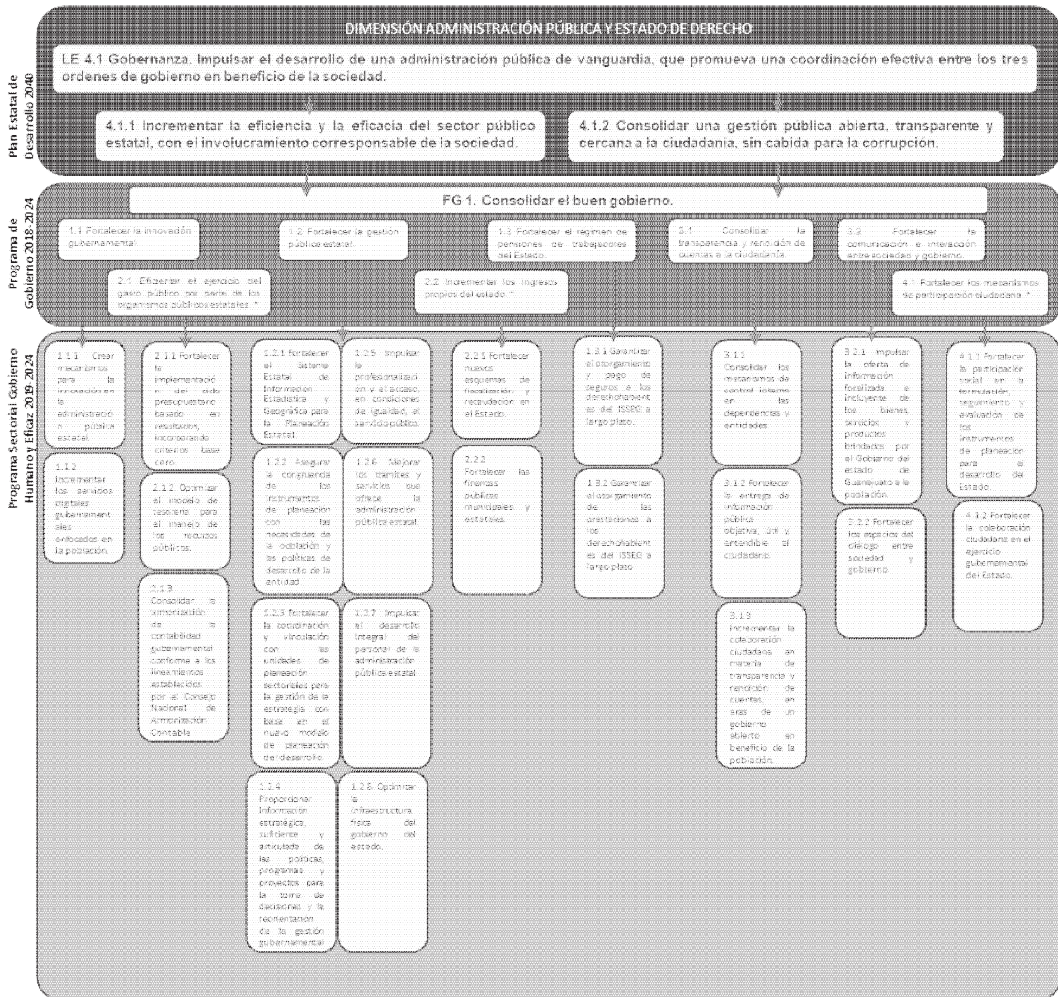
**Figura 2. Alineación de ODS al Programa Sectorial.**



### 4.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y al Programa de Gobierno 2018-2024

El Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz está alineado a la Dimensión “Administración Pública y Estado de Derecho” del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como al “Eje Gobierno Humano y Eficaz” del Programa de Gobierno 2018-2024, específicamente a los objetivos que se presentan en el siguiente esquema:

**Figura 3. Esquema de alineación general al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024 y Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz.**



□ Objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024.  
 \* Objetivos nuevos en la dimensión de beneficiarios.

## V. Diagnóstico del Sector

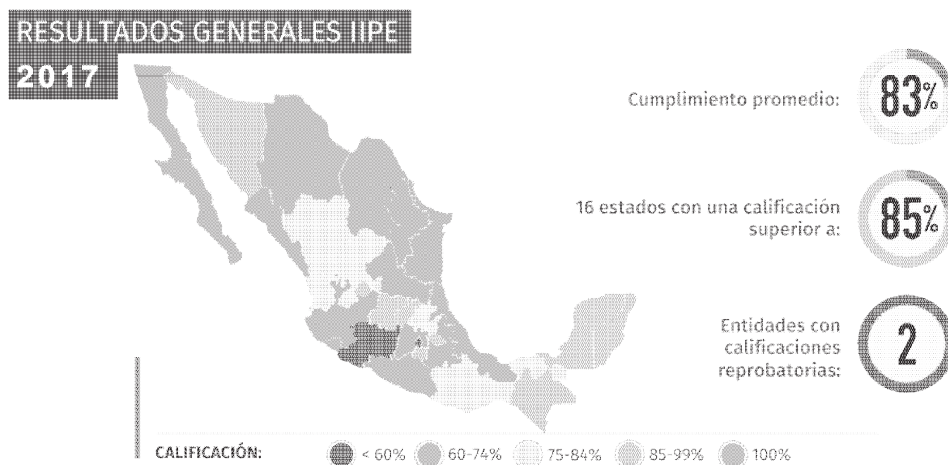
En este apartado se menciona la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas o problemas críticos del Sector identificados, señalando según la información disponible las necesidades, problemáticas, oportunidades y/o amenazas.

### 5.1 Transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía

El Índice de Información Presupuestal Estatal, IIPE, desarrollado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., IMCO, estudia las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos de las entidades federativas, a efecto de medir la calidad de la información presupuestal y verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental para eliminar condiciones de opacidad y de fomentar buenas prácticas contables. Específicamente, este Índice revisa los siguientes elementos: el acceso público, la Ley de Ingresos, la armonización contable, las reasignaciones y excedentes, los poderes y las secretarías, los municipios, los rubros específicos, la deuda pública, las plazas y tabuladores y los recursos federales.

En su versión 2017, el IMCO determinó que Guanajuato cumplió en un 98.28% del IIPE. Para alcanzar la máxima calificación faltaron de cumplir dos criterios: presentar la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica; y desglosar el destino de cada una de las contrataciones de deuda pública.

**Figura 4. México. Resultados generales del Índice de Información Presupuestal Estatal 2017.**



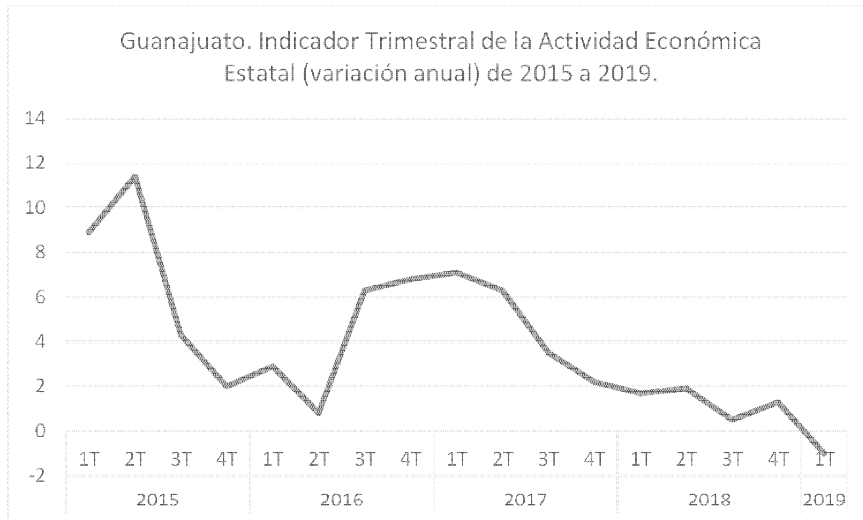
Fuente: IMCO. Índice de información presupuestaria estatal 2017, 10 años de transparencia presupuestal.

### 5.2 Sostenibilidad de las finanzas públicas

En los últimos años, el acelerado crecimiento de la economía de nuestra entidad, ha generado una mayor demanda de bienes y servicios públicos, y esta tendencia iba en

aumento. Sin embargo, según lo ilustra el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en adelante el Inegi, a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, al inicio de este sexenio aparecen indicios de poco crecimiento económico en el país y en el estado.

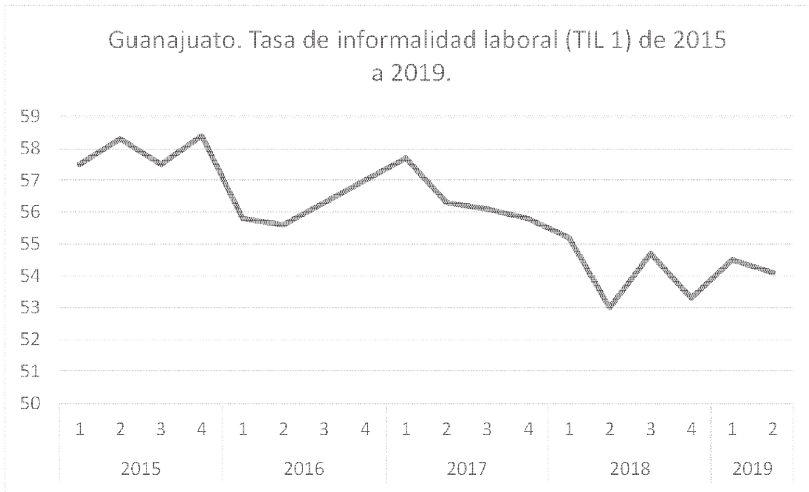
**Gráfica 1. Guanajuato. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. 2015-2019.**



Fuente: Inegi. Banco de Información Económica. 2019.

Por otro lado, en cuanto a los indicadores de informalidad laboral, según datos del Inegi, durante 2018 se observó una reducción significativa en este rubro (el segundo trimestre fue el más bajo desde 2014), de modo que el riesgo potencial derivado de la desaceleración económica nacional que se observa en 2019, puede impactar negativamente en los ingresos estatales.

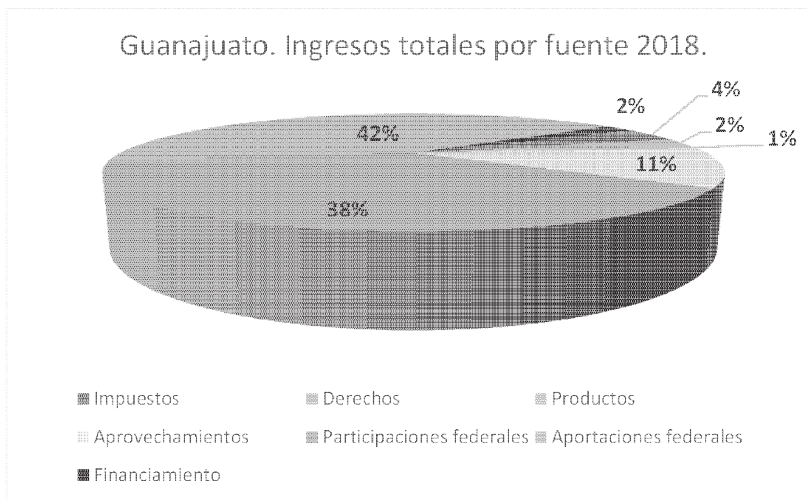
Gráfica 2. Guanajuato. Tasa de Informalidad Laboral (TIL 1). 2015-2019.



Fuente: Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo trimestral. Indicadores estratégicos. 2019.

De acuerdo con el estudio de Inegi “Finanzas públicas estatales y municipales, Guanajuato”, en 2018 el estado obtuvo ingresos por \$93,292 MDP; de los cuales, el 80% provino de aportaciones y participaciones federales (\$74,962 MDP). El estado de Guanajuato es el séptimo lugar en la captación de ingresos y noveno por cobro de impuestos en el ámbito nacional.

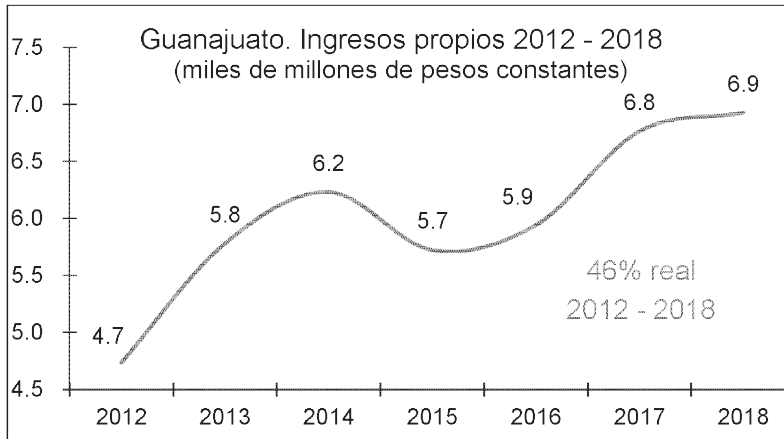
Gráfica 3. Guanajuato. Ingresos totales 2018.



Fuente: Inegi. Finanzas públicas estatales y municipales 2018.

En los últimos 6 años, Guanajuato incrementó en 46% real sus ingresos propios, mientras que los recursos federales crecieron solo en 16% real en el mismo periodo. El fortalecimiento de los ingresos propios, se ve reflejado en una tasa de crecimiento promedio de 7% real; mientras que los federales crecieron a una tasa de 3.4% real.

**Gráfica 4. Guanajuato. Ingresos propios. 2012-2018.**



Fuente: Elaboración propia con base en información de la SFIA. 2019.

Como parte de la fiscalización, la Dirección General de Verificación al Comercio Exterior, de la SFIA, aporta ingresos al Estado de Guanajuato, a través de 2 fuentes: una directa (cobros), que en 2018 fue de aproximadamente \$10 MDP, y una indirecta, a través del Fondo de Fiscalización y Recaudación, FOFIR, con \$139.77 MDP en el mismo año.

Complementariamente, en el rubro de fiscalización de impuestos estatales y federales, la Dirección General de Auditoría Fiscal, de la SFIA, ha logrado un incremento en cifras de recaudación tanto efectivamente cobradas, como en el rubro de cifras virtuales. En el año 2017 se logró el máximo nivel histórico de recaudación por actos de fiscalización de impuestos federales coordinados (\$1,892 MDP).

Uno de los principales retos a nivel nacional para las autoridades fiscalizadoras y que impacta de manera significativa a todas las entidades federativas es la evasión fiscal a través de operaciones simuladas. Por ejemplo, las exportaciones de Guanajuato se estiman en más de 4,500 millones de dólares trimestrales; sin embargo, algunas de estas transacciones se llevan fuera de la ley, por lo que la mercancía se encuentra de manera ilegal en territorio nacional, se evade el pago de impuestos y los documentos oficiales para llevar a cabo estas transacciones cuentan con errores que afectan la recaudación y las estadísticas estatales y nacionales en materia de comercio exterior.

Por su parte, en el periodo 2014-2019 el presupuesto de egresos se ha incrementado a una tasa anual de 6.1% nominal, sustentado principalmente en los ingresos de libre disposición.



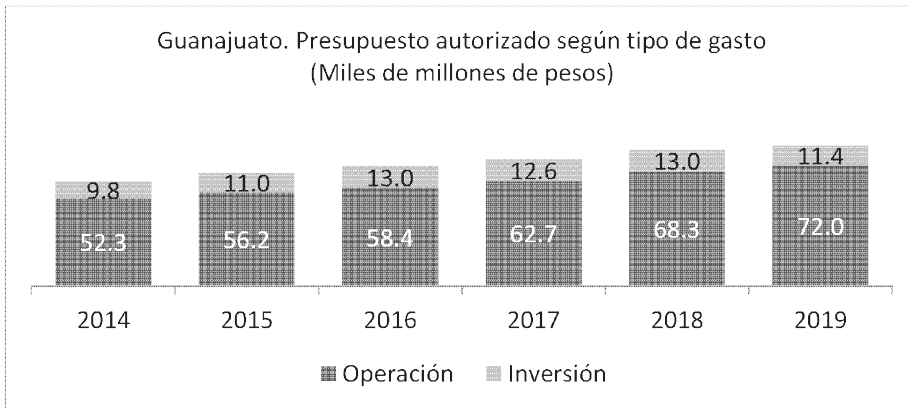
El gasto de operación se ha incrementado en 6.6%, mientras que el gasto de inversión lo ha hecho en 3.02%. Por tipo de recurso se han presentado las siguientes tasas promedio anual de crecimiento nominal:

Libre disposición: + 9.3%.

Ramo 33: + 4.2%.

Convenios: - 0.8%

**Gráfica 5. Guanajuato. Presupuesto autorizado. 2014-2019.**

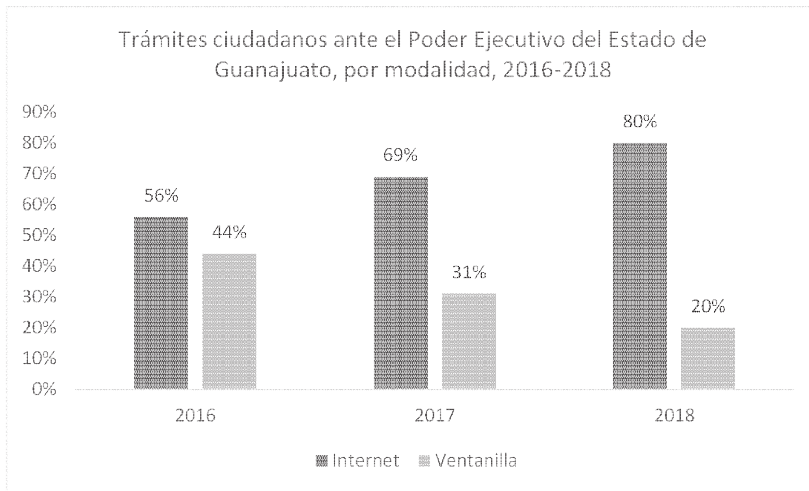


Fuente: Elaboración propia con base en información de la SFIA. 2019.

### 5.3 Innovación gubernamental

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Encig) 2017, de Inegi, a nivel nacional, en 57.1% de los pagos, trámites o solicitudes de servicio públicos los usuarios acudieron a instalaciones de gobierno para realizarlos, mientras que 18.1% acudió a un cajero automático o quiosco inteligente y sólo en 2.8% de las ocasiones se utilizó Internet para este fin.

Actualmente en el estado de Guanajuato, por los medios electrónicos (internet, quioscos, integración con bancos y cadenas comerciales), se procesan más de 8 millones de trámites ciudadanos y la tendencia va en aumento.

**Gráfica 6. Guanajuato. Trámites ciudadanos. 2016-2018.**

Fuente: Elaboración propia con base en información de la SFIA. 2019.

Debido a la dinámica propia de las dependencias, entidades y unidades de apoyo del Poder Ejecutivo de Guanajuato, como un medio para soportar su operación, es necesario administrar 4 plataformas de gestión empresarial especializadas (SAP) y 130 plataformas tecnológicas adicionales. Para ello, se utiliza una diversidad de herramientas de software y plataformas de desarrollo de soluciones que, aunque soportan la operación, dificultan el mantenimiento y la innovación en la mejora de procesos sustantivos.

A la par de la mejora y la innovación tecnológica en la Administración Pública Estatal, se tiene el reto de mantener la disponibilidad de la infraestructura tecnológica que soporte la operación de las dependencias, entidades y unidades de apoyo, así como de algunos municipios y entidades paramunicipales, en la gestión de servicios financieros, contables, presupuestales, de nómina y administración de personal, procesos de adquisición y recaudación estatal.

En complemento, la Administración Pública Estatal utiliza plataformas ajenas y satélites a SAP que no se encuentran completamente unificadas y estandarizadas, lo cual es requisito para llegar a una arquitectura que permita procesar el flujo de información idóneo y obtener información más oportuna y estratégica que apoye una mejor toma de decisiones y, por ende, un mejor aprovechamiento de los recursos del estado.

Respecto a la disponibilidad de la plataforma tecnológica, desde 2017 se lleva el registro de los incidentes tecnológicos y solicitudes de servicio que son atendidos por la Dirección General de Tecnologías de la Información, de la SFIA. A partir de 2019, la disponibilidad de los recursos tecnológicos ha presentado menos solicitudes de servicio, respecto a los dos ejercicios anteriores, sin embargo aún se reciben alrededor de 2,000 cada mes; por ello, es necesario seguir trabajando en la automatización de los servicios recurrentes y en la

unificación y estandarización de las plataformas tecnológicas, para que cada vez sean menos los incidentes que interrumpen la operación gubernamental.

#### 5.4 Gestión pública

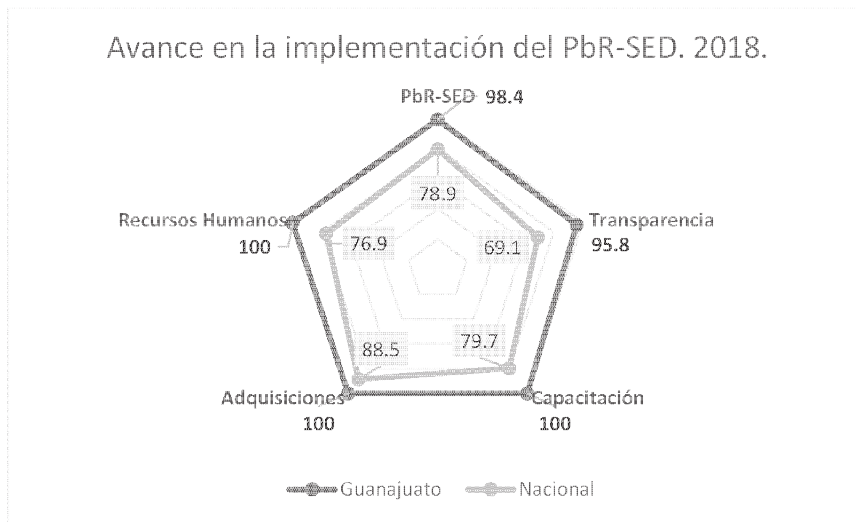
Actualmente, la gestión de los procesos al interior del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato tiene un enfoque funcional, lo cual genera, en muchos casos, procesos no transversales y burocráticos, flujos de trabajos no definidos, procesos y procedimientos no estructurados adecuadamente y, por ende, sobreregulación en algunos trámites y servicios para la ciudadanía. En contraste, como parte de la automatización y digitalización de procesos en la Administración Pública, se proporciona el uso de la certificación electrónica, por lo que hoy en día se tienen más de 100 procesos gubernamentales operando por esta vía.

En cuanto a la formación de las personas servidoras públicas, a finales del año 2018 se creó el Modelo de Diseño Tecno Instruccional 2018-2024, esquema bajo el cual se sustentan las nuevas propuestas formativas a desarrollar. Así, se estandariza la programación y duración de los cursos y se da seguimiento a las personas participantes.

Otro tema relevante es el bienestar de las personas servidoras públicas, por lo cual se opera el Programa de Salud y Deporte "ADN", para fomentar la cultura de prevención de enfermedades, la activación física, y el cambio de hábitos alimenticios con la finalidad de mejorar su estado de salud. El programa tiene impacto en diferentes ámbitos: su comportamiento, interacción social, desempeño y productividad. Anualmente participan 2,900 personas servidoras públicas en el Programa.

En cuanto al uso del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), como herramientas para fortalecer la gestión pública, en la primera medición realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2010, Guanajuato mostraba un avance del 79%, mientras que para 2018 el avance se ubicó en 98.1%, ocupando el segundo lugar nacional.

Gráfica 7. México y Guanajuato. Avance en la implementación del PbR-SED. 2018.

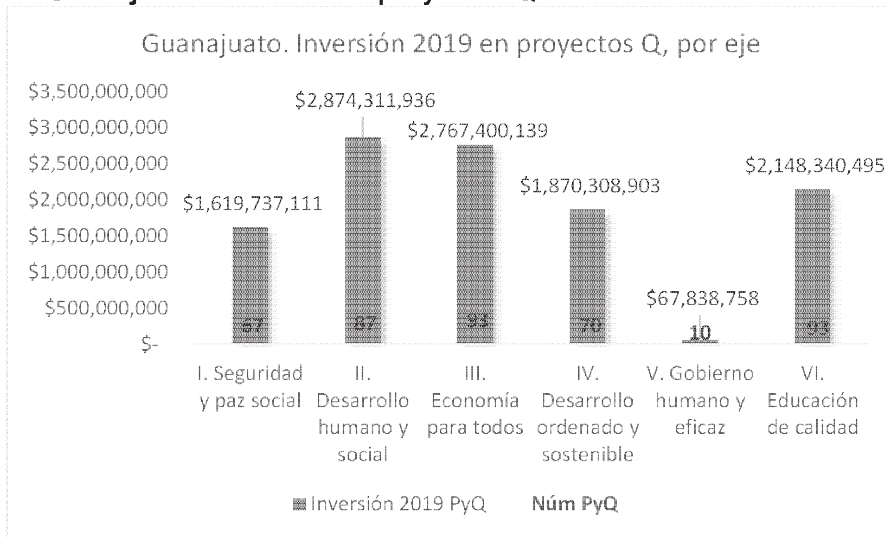


Fuente: SHCP. Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Abril 2018.

Asimismo, en el contexto económico actual en donde existe incertidumbre en los mercados, además de un ajuste radical del gasto público federal, se requiere realizar modificaciones a la gestión financiera estatal, para lo cual el Presupuesto Base Cero (PBC) es una opción viable para asignar los recursos a las acciones de gobierno que generen mayor valor público.

Referente a la inversión pública, el 95% del recurso ministrado se contrata. Asimismo, la cantidad de proyectos a gestionar y ejecutar se ha mantenido a lo largo de los últimos años y a partir de 2014 se ha presentado una reducción progresiva en el gasto asignado.

**Gráfica 8. Guanajuato. Inversión en proyectos Q. 2019.**

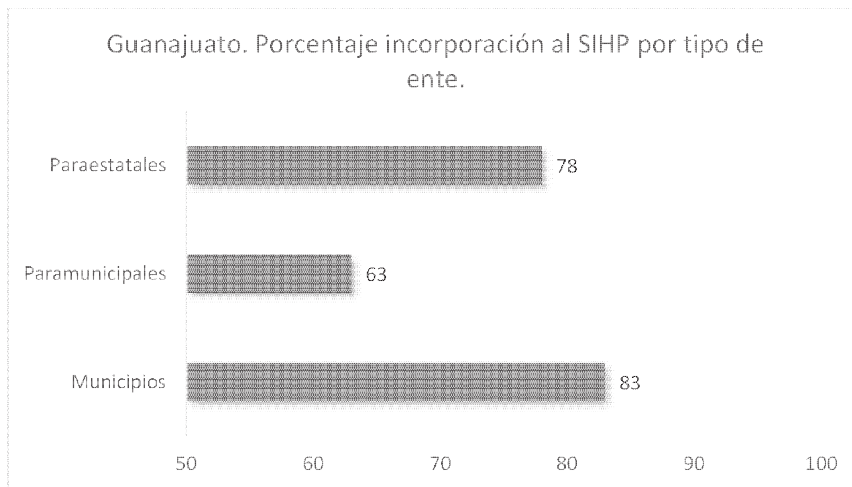


Fuente: Elaboración propia con información de la base de datos abiertos del presupuesto de egresos del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019.

La gestión de servicios y recursos financieros en el Gobierno del Estado no se ha realizado de forma totalmente articulada; el proceso de pago y el gasto, han presentado limitantes en su realización de manera eficiente y requieren tanto una reducción en costos, como una mejora en la coordinación con las entidades y dependencias para toma de decisiones de manera ágil y para el aumento en la productividad de las operaciones de Tesorería.

Por otra parte, la autonomía en cada ente público respecto a la elección de su sistema contable, ha generado una diversidad de sistemas de información aislados. Por tal razón, los entes no incorporados al Sistema Integral de Hacienda Pública, SIHP, aplican discrecionalmente las normas vigentes en materia de armonización contable, por lo que no aseguran su apego a la normativa en la materia, ni la correcta alineación a los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC.

Gráfica 9. Guanajuato. Incorporación al Sistema Integral de Hacienda Pública. 2019.



Fuente: Elaboración propia, con datos de la SFIA. 2019.

A finales de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del CONAC dio inicio con la encuesta Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), evaluación que mide el grado de avance de la armonización contable de las entidades federativas. Si bien, el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato ha alcanzado la calificación del 100%, representando un nivel de cumplimiento alto, como entidad federativa se tiene un nivel de cumplimiento medio, con una calificación general de 75.22%, por lo que este tema aún representa un gran reto para el Estado.

Por otra parte, el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, SEIEG, tiene por objeto organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica que apoye la planeación para el desarrollo estatal, así como su monitoreo y medición. El sistema está a cargo del Iplaneg, con la participación del Estado y los municipios. En este tema, las dependencias, entidades y municipios del estado necesitan mayor asesoría y capacitación para la generación, administración, uso, e interpretación de información estadística y geográfica (estándares de producción, disseminación y documentación).

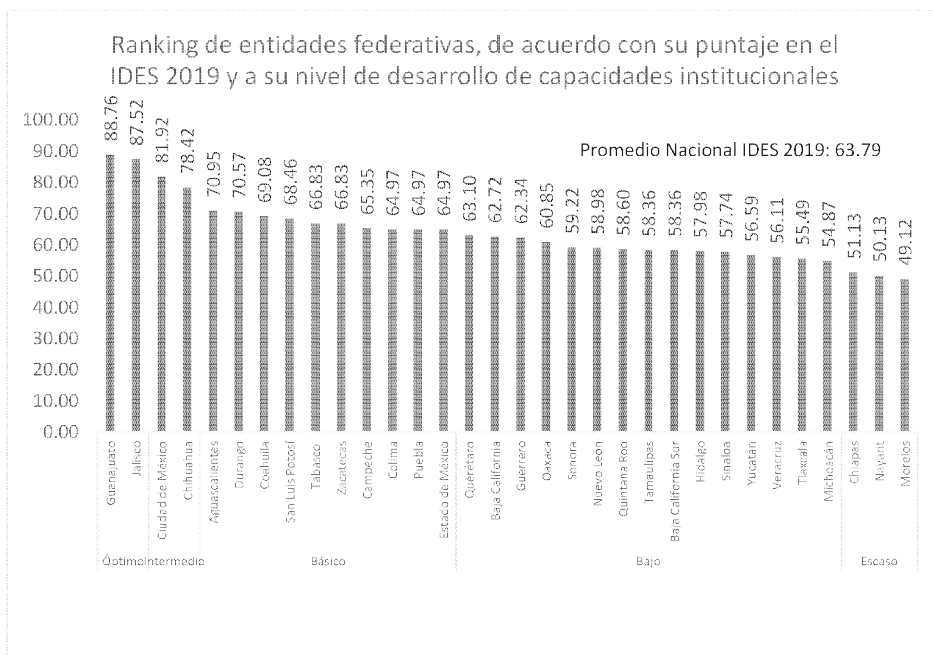
En el mismo sentido, no existe una definición clara de la información de interés estatal, se carece de un mecanismo para el intercambio y consulta entre las unidades con funciones estadísticas y geográficas (red de colaboración). Asimismo, falta explotar de manera más efectiva los datos para crear valor en el desarrollo de políticas públicas, existen pocos productores geográficos apegados a la normativa vigente, se tiene una escasa utilización de los registros administrativos que producen las instancias gubernamentales estatales y municipales y la plataforma del SEIEG no se encuentra estructurada de forma adecuada, conforme a lo establecido al artículo 17 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

En materia de planeación, Guanajuato cuenta con un marco jurídico que ha posibilitado la estructuración de un Sistema Estatal de Planeación, instrumentado a través del Plan Estatal de Desarrollo, Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial y derivados (Regionales, Metropolitanos, Parciales), Programa de Gobierno 2018-2024 y derivados (Sectoriales, Especiales, Regionales, Institucionales, Operativos Anuales), Planes municipales de desarrollo (Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y parciales, Programa de Gobierno Municipal y Programas Derivados del Programa de Gobierno Municipal).

En cuanto a los procesos de evaluación, Guanajuato ha venido avanzando en la formalización y desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas. De acuerdo con el Índice de Monitoreo y Evaluación, según entidad federativa 2017, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval, Guanajuato ocupa el tercer lugar con una medición de 95.4.

En este sentido, aunque en el Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social, IDES, 2019 Guanajuato obtuvo el primer lugar, la dimensión donde el estado presenta áreas de oportunidad es en el monitoreo y evaluación de las políticas públicas en materia social. En este rubro la entidad obtuvo una calificación de 76.05%. Las principales áreas de oportunidad, son la publicación de indicadores estratégicos y el estancamiento en la elaboración de evaluaciones de procesos y de resultados.

**Gráfica 10. México. Resultados de las entidades federativas en el IDES. 2019.**



Fuente: Índice estatal de capacidades para el desarrollo social (IDES 2019). Gesoc, A.C.

Desde 2017, se constituyó el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, SEEG, como la instancia encargada de coordinar las acciones realizadas en materia de evaluación en la entidad. A pesar de ello, todavía existe deficiente articulación entre los procesos de monitoreo y evaluación; las dependencias que los realizan aún los consideran como actividades separadas. En general, todavía existe una escasa y heterogénea cultura de la evaluación en la entidad y no se consideran los resultados de las evaluaciones en el proceso de planeación y presupuestación.

#### 5.5 Régimen de pensiones de los trabajadores del Estado

En la actualidad los fondos de pensiones de los estados son, en su mayoría, de Beneficio Definido (BD), en los que las pensiones se definen *ex-ante* y no están ligadas completamente a las contribuciones de los trabajadores durante su vida laboral. En los esquemas de beneficio definido, los riesgos financieros y demográficos son absorbidos por la propia institución, no se comparten con los afiliados, por lo que es necesario hacer modificaciones en los parámetros del sistema para adecuarlo a la realidad demográfica, de lo contrario, se tornan inviables financieramente.

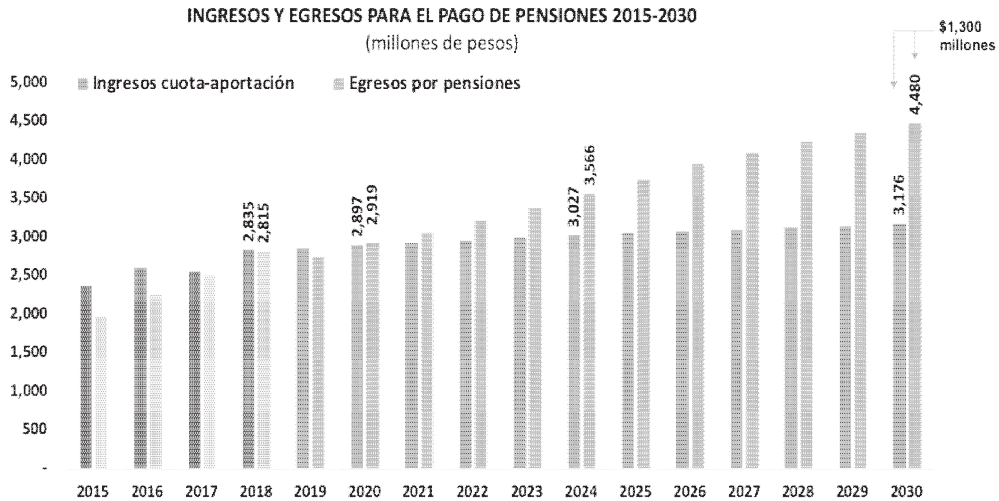
Los cambios demográficos recientes han generado un desequilibrio financiero en los sistemas de pensiones. Actualmente, según las calificaciones crediticias por entidad federativa de la firma Fitch Ratings, solo nueve de las instituciones estatales de seguridad social en el ámbito nacional cuentan con viabilidad financiera en el mediano y largo plazo; de ellas, solo tres cuentan con viabilidad financiera de largo plazo: Aguascalientes, Guanajuato y Michoacán. Cuatro instituciones solo tienen viabilidad de corto plazo y 17 sistemas estatales de seguridad social están quebrados, por lo que los gobiernos estatales tienen que asumir total o parcialmente el pago de pensiones o el costo de la transición de sus reformas a cuentas individuales; incluso, tres de ellos pagan sus pensiones con gasto corriente y no tienen un organismo que las administre.

Gracias a las reformas realizadas en las dos últimas décadas, el Fondo de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado de Guanajuato tiene una viabilidad actuarial proyectada al año 2081, considerando una tasa de rendimiento de 4 por ciento real anual. Sin embargo, dicha proyección es sensible a la tasa de interés considerada y a cambios demográficos que pudieran afectar el resultado. Por lo anterior, para garantizar la viabilidad, es necesario asegurar el rendimiento del fondo de pensiones y sortear una serie de obstáculos que el ISSEG estará enfrentando en los próximos años:

- Se proyecta que el monto de los egresos por pago de pensiones será superior a los ingresos por cuota-aportación durante el periodo 2020-2024.
- La tasa de dependencia (asegurados activos con respecto a los pensionados) se estima disminuirá de 3.9 en 2018 a 2.8 en el año 2024.
- Los cambios en las políticas económicas a nivel nacional generan un entorno de incertidumbre en los mercados financieros. La incertidumbre ha generado volatilidad en el tipo de cambio, que podría repercutir en mayores niveles de inflación, lo cual afectaría la tasa real de rendimiento. La tasa de rendimiento real de la reserva actuarial del ISSEG en 2018 fue de 3.37 por ciento, inferior al nivel idóneo de acuerdo con el estudio actuarial.



**Gráfica 11. Guanajuato. Ingresos y egresos proyectados para el pago de pensiones. 2015-2030.**



Fuente: Estudio Actuarial del ISSEG 2018, Valuaciones Actuariales del Norte, S.C

5.6 Comunicación e interacción entre sociedad y gobierno

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el espectro radioeléctrico es un bien público que los Estados tienen el deber de administrar de manera eficiente y equitativa, ya que se trata de un bien limitado que sirve como soporte para el ejercicio de la libertad de expresión e información a través de los medios de comunicación audiovisuales.

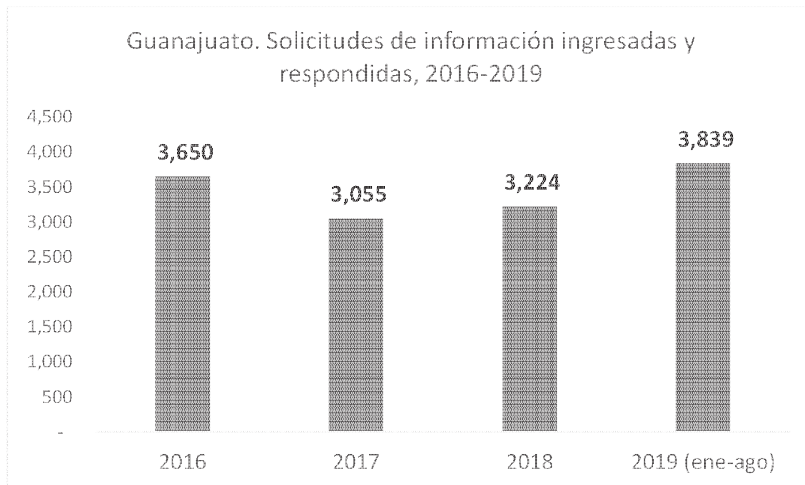
Con la reciente instalación de 21 nuevas estaciones de televisión, sumadas a las 6 con las que ya contaba, la Unidad de Televisión de Guanajuato, UTEG, fortaleció la infraestructura para la producción, programación y transmisión de contenidos audiovisuales que informen, estimulen, entretengan y diversifiquen ideas y proyectos comunitarios e individuales de los guanajuatenses. El proceso de modernización y digitalización en los últimos 10 años, ha permitido tener presencia de señal en todos los municipios del estado y garantizar una cobertura del 90% de los hogares, así como cobertura vía satélite a MEXICANAL, misma que distribuye la señal de TV4 a las principales cableras en los Estados Unidos de Norteamérica.

Hoy en día este tema enfrenta una serie de retos y desafíos en nuestro estado. No existen programas que gestionen mecanismos formales que permitan una comunicación entre sociedad y gobierno; las actuales formas de comunicación entre sociedad y gobierno se dan por medio de ventanillas de atención, las cuales son receptoras únicamente de quejas, sugerencias y comentarios. Falta aprovechar las plataformas digitales como puente de

comunicación entre sociedad y gobierno y existen pocos contenidos audiovisuales de fomento de participación ciudadana y de conciencia de la responsabilidad social.

En lo referente al proceso de acceso a la información del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, este presenta una homologación insuficiente en lo que respecta a criterios e índices, así como una difusión por debajo de su nivel óptimo. El incremento de solicitudes de información día con día se ve en aumento, por lo que cada vez es necesario optimizar más los tiempos para brindar respuestas rápidas. Durante 2018, se recibieron 3,224 solicitudes de información; para agosto 2019 se observan ya 3,839 solicitudes recibidas, las cuales han sido atendidas en un tiempo promedio en 5.1 días hábiles.

**Gráfica 12. México. Solicitudes de información. 2016-2019.**



Fuente: Elaboración propia con datos de la UTAPE Guanajuato. 2019.

Por su parte, el Portal de Transparencia del Poder ejecutivo tiene publicados 31,540 documentos que contienen la información con la que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo dan cumplimiento a lo señalado en el artículo 26 de la Ley en la materia.

Sin embargo, actualmente no se cuenta con una interacción constante entre la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, UTAPE, y las Unidades de Enlace para aclaración de dudas sobre el llenado de formatos relativos a las Obligaciones de Transparencia por parte de las Unidades Responsables. Pese a la rotación de personal en las dependencias y entidades, tampoco existe un programa de capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En adición, el poder ejecutivo del estado de Guanajuato atiende las obligaciones de transparencia sin contar con lineamientos publicados del proceso de cumplimiento de publicación y actualización de estas.

En el rubro de datos abiertos, aun cuando se cuenta con la estructura de un Portal para tal finalidad, este no puede ser público, debido a la falta de identificación de bases de datos de las dependencias y entidades en formatos abiertos y a que no se cuenta con un catálogo de bases de datos viables de publicar en dicha vitrina, ni con un documento que rija las políticas o lineamientos para la generación, almacenamiento y publicación de datos

abiertos. Adicionalmente, existe desconocimiento al interior del Poder Ejecutivo sobre el propio tema de la generación de datos en formatos abiertos.

En lo que se refiere a la protección de datos personales, de acuerdo con la Ley en la materia, el Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo, es el órgano encargado de vigilar su protección; sin embargo, a la fecha no se han planteado acciones por dicha instancia, encaminadas a dar cumplimiento a lo señalado en la normativa. Tampoco se cuenta con un programa de capacitación en el apartado de Protección de Datos Personales.

Por último, en cuanto a la participación y vinculación sociedad y gobierno para el desarrollo, es importante destacar que en Guanajuato actualmente solo 5 estructuras de participación del Sistema Estatal de Planeación cuentan con su fundamento jurídico expreso (Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, Copladeg, y los 4 consejos regionales), mientras que el 65.2% de las administraciones públicas municipales abrieron espacios para la participación y/o consulta ciudadana; principalmente en temas de obra, seguridad pública, salud, educación y desarrollo social, de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017, de Inegi.

Cabe agregar que el marco jurídico actual es insuficiente, en materia de participación social: el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato está desactualizado y es necesario contar con los lineamientos que organizan la participación social en el Copladeg. Asimismo, hay cierta ambigüedad en la vinculación de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

En el periodo 2016-2018, el 21.7% de los representantes ciudadanos no asistieron a los trabajos del Copladeg. En el mismo periodo, el promedio de asistencia de los representantes ciudadanos fue de 44%. De lo anterior, se aprecia la baja participación social e involucramiento en el proceso de planeación del desarrollo, por lo cual es necesario contar con un nuevo modelo de colaboración ciudadana.

## VI. Visión del Sector

La visión del Sector parte de la filosofía de la administración estatal que quedó definida en el Programa de Gobierno 2018-2024.

### 6.1 Filosofía de la Administración 2018-2024

La visión del futuro de Guanajuato para el año 2024 está enfocada en pro del mejoramiento y desarrollo de la sociedad. Esta visión señala las principales características del estado que se busca construir y en las que se pretende trascender a través del esfuerzo de todos los integrantes del gobierno estatal.

En Guanajuato, para el 2024:

*Hemos garantizado la **seguridad, la justicia y la paz social** impulsando decididamente la **reconstrucción del tejido social**, el fortalecimiento de las familias logrando que cada guanajuatense cuente con condiciones igualitarias para favorecer **una vida plena y saludable**, con **acceso universal a la salud y a la educación**, a través de esquemas innovadores que nos permiten acceder a nuevos **mercados con alto valor tecnológico y a un mejor ingreso**, todo ello en un marco de respeto al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, **asegurando el futuro de las siguientes generaciones**, en donde **el Gobierno es un aliado cercano** a la sociedad y la ciudadanía participa activamente en la construcción de un mejor Guanajuato.*

La misión, por su parte, constituye la esencia o razón de ser de la administración, así como la guía de actuación permanente orientada al cumplimiento de la Visión. Nuestra Misión como Gobierno de Guanajuato para la administración 2018-2024 es:

***Generar las condiciones** que contribuyan al desarrollo integral del estado, tanto para las generaciones presentes como las futuras **mediante** el fortalecimiento del tejido social y las instituciones, la implementación de políticas públicas innovadoras e incluyentes, un desempeño de excelencia en un marco de transparencia y honestidad tanto **para** los habitantes del estado, así como para los guanajuatenses que viven dentro y fuera de la entidad **contribuyendo** a mejorar la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo sostenible, en un marco de estado de derecho, paz social y corresponsabilidad global refrendando a **Guanajuato como la grandeza de México**.*

### 6.2 Visión objetivo del Sector Gobierno Humano y Eficaz

La Visión fue planteada durante el taller de planeación estratégica del Sector y fue retroalimentada a lo largo del proceso de integración del Programa Sectorial, de esta manera, la Visión quedó definida de la siguiente manera:

*Ser un gobierno eficiente, sostenible e incluyente, que cumple las necesidades de la sociedad, cuenta con su confianza y la hace partícipe de sus políticas públicas, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.*

## VII. Planteamiento estratégico

En esta sección del documento se presentan las apuestas estratégicas del Sector, que se materializan a través de los objetivos estratégicos con sus respectivas metas e indicadores, varios de los cuales corresponden al Programa de Gobierno 2018-2024. Además, se presentan los objetivos específicos y las principales acciones e iniciativas de proyectos que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el Sector.

### 7.1 Mapa Estratégico, objetivos y metas estratégicas

El mapa estratégico corresponde a la síntesis del trabajo que se llevó a cabo por parte de las dependencias y entidades que integran el Eje Gobierno Humano y Eficaz, así como aquellas que forman parte de otros ejes, y que contribuyen de manera significativa en la consecución de los logros deseados.

Para el Eje Gobierno Humano y Eficaz, existen cuatro prioridades fundamentales que se pretenden alcanzar a través de igual número de líneas estratégicas. Las prioridades fundamentales constituyen las metas a las que aspira a llegar el Sector: satisfacción general con los trámites y servicios realizados por la ciudadanía; calificación de riesgo crediticio del estado de Guanajuato; índice de gobierno abierto; y tasa de prevalencia de corrupción, como a continuación se detalla:

**Tabla 2. Indicadores estratégicos del Programa Sectorial.**

Indicador	Valor y año de referencia	Meta al 2024	Fuente
1. Satisfacción general con los trámites, pagos, solicitudes de servicio y contacto realizados personalmente por la población de 18 años y más.	76.7 (2017)	86.7	Encig, Inegi
2. Calificación de riesgo crediticio del estado de Guanajuato a escala internacional.	BBB (2019)	BBB	Fitch Ratings
3. Índice de gobierno abierto.	0.48 (2017)	0.54	CIDE
4. Tasa de prevalencia de corrupción.	8,968.12 (2017)	7,253.3	Encig, Inegi

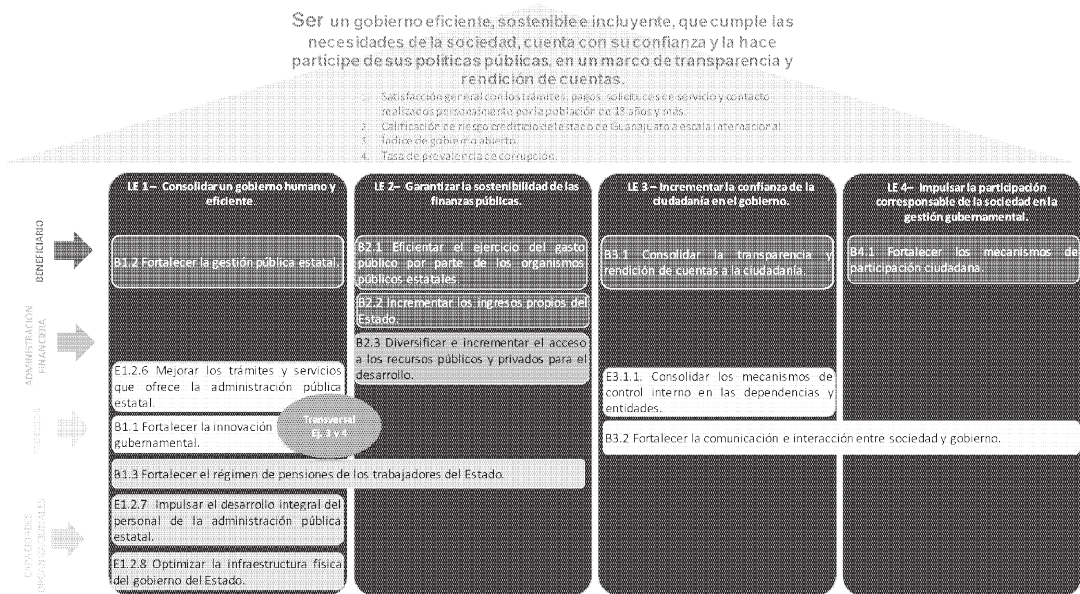
Las cuatro líneas estratégicas que se plantearon para lograr las metas señaladas se enlistan a continuación:

1. Consolidar un gobierno humano y eficiente.
2. Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.
3. Incrementar la confianza de la ciudadanía en el gobierno.

- 4. Impulsar la participación corresponsable de la sociedad en la gestión gubernamental.

Lo anterior se ve plasmado en un esquema o mapa estratégico que sintetiza lo señalado anteriormente, además de los objetivos que corresponden a cada una de las líneas estratégicas definidas en las dimensiones correspondientes a la metodología del Balanced Scorecard. Es importante señalar que, en su mayoría, los objetivos corresponden a los del Programa de Gobierno 2018-2024, en virtud de que son estos los que guían la actuación del Sector. El esquema siguiente corresponde al mapa estratégico del Sector Gobierno Humano y Eficaz.

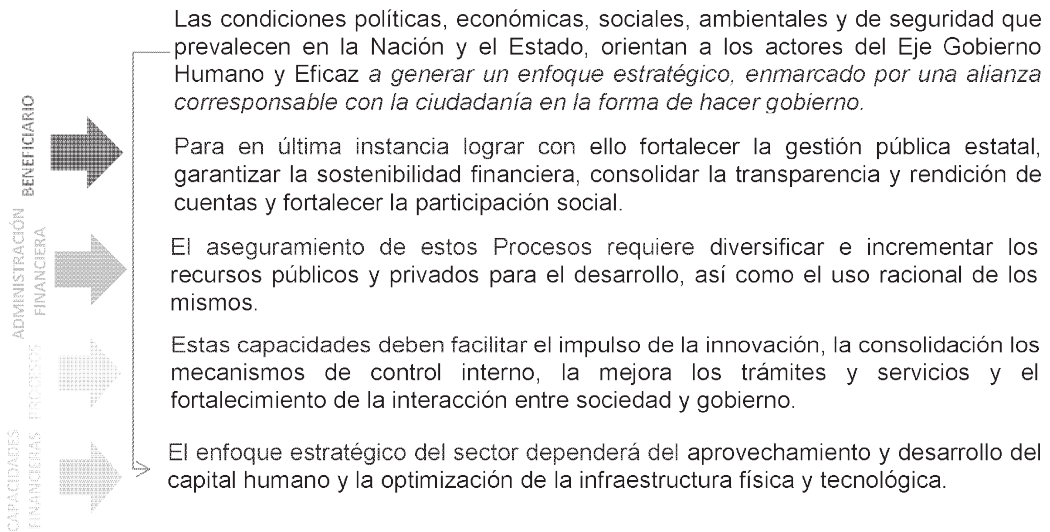
Figura 5. Mapa estratégico del Sector Gobierno Humano y Eficaz.



Para comprender el mapa anterior se detalla su construcción a partir de la siguiente narrativa:

**Guanajuato tiene un gobierno eficiente, sostenible e incluyente, que cumple las necesidades de la sociedad, cuenta con su confianza y la hace participe de sus políticas públicas, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.**

1. Satisfacción general con los trámites, pagos, solicitudes de servicio y contacto realizados personalmente por la población de 18 años y más.
2. Calificación de riesgo crediticio del estado de Guanajuato a escala internacional.
3. Índice de gobierno abierto.
4. Tasa de prevalencia de corrupción.

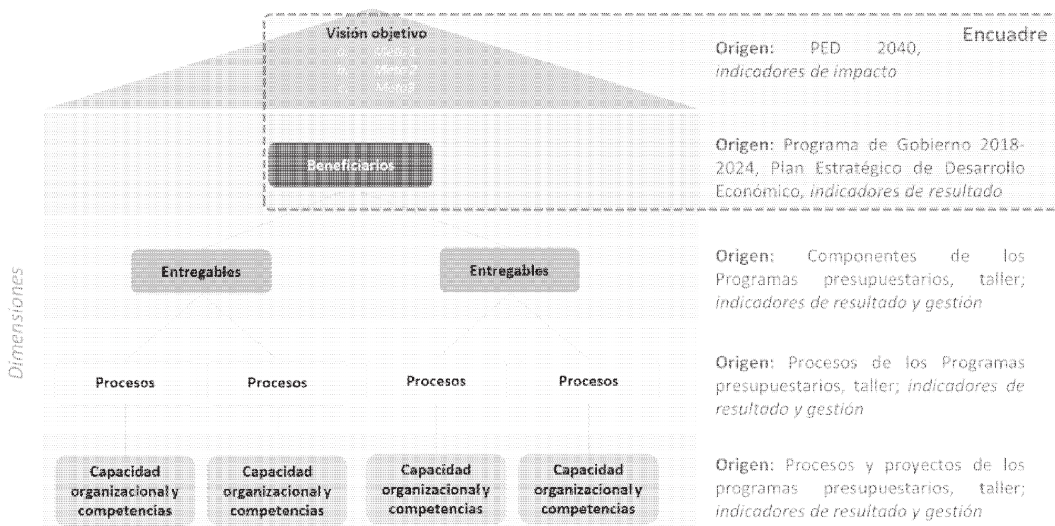


### 7.2 Derivación de objetivos específicos del Sector Gobierno Humano y Eficaz

Para lograr instrumentar los objetivos estratégicos planteados en el Programa de Gobierno 2018-2024, se llevó a cabo un ejercicio de derivación para definir los objetivos, acciones y proyectos específicos que enmarcarán las acciones de las dependencias y entidades del Eje Gobierno Humano y Eficaz.

En este sentido, se realizó un encuadre con los objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024, a partir del cual se definieron los objetivos específicos en las dimensiones de entregables, procesos y capacidades organizacionales.


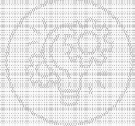
**Figura 6. Encuadre del Eje Gobierno Humano y Eficaz y modelo de aplicación del BSC a los Programas Sectoriales.**


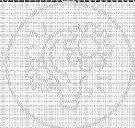


### 7.3 Objetivos Sectoriales del Eje Gobierno Humano y Eficaz


Derivado de lo anterior, se obtuvieron los objetivos específicos del Sector, a partir de cada uno de los objetivos planteados en el mapa estratégico. En los cuadros siguientes se presenta la derivación de objetivos específicos para el Sector Gobierno Humano y Eficaz incluyendo sus responsables, indicadores, metas y principales acciones, así como su contribución a la Agenda 2030 y, en su caso, la alineación a las agendas transversales del Programa de Gobierno 2018-2024.




Objetivo estratégico: 1.1 Fortalecer la innovación gubernamental.		
Objetivo sectorial: <b>1.1.1 Crear mecanismos para la innovación en la administración pública estatal.</b>	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: <b>Jefatura de Gabinete</b>	Indicador: <b>Porcentaje de proyectos estratégicos gestionados bajo enfoque de innovación en el periodo.</b>	Meta 2024: <b>Incrementar a 100 el porcentaje de proyectos estratégicos gestionados bajo enfoque de innovación, lo que equivale a un total de 24 proyectos.</b>
<b>Principales acciones</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar procesos para la innovación gubernamental.</li> <li>• Desarrollar en el personal las habilidades necesarias para detonar la innovación.</li> <li>• Contar con espacios físicos para desarrollar la innovación.</li> </ul>		


Objetivo estratégico: 1.1 Fortalecer la innovación gubernamental.		
Objetivo sectorial: <b>1.1.2 Incrementar la disponibilidad de los servicios digitales gubernamentales enfocados en la población.</b>	Contribución con la Agenda 2030	
	Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: <b>SFIA</b>	Indicador: <b>Porcentaje de disponibilidad de la Red Estatal de Información donde operan los servicios en línea hacia el ciudadano y la Administración Pública Estatal.</b>	Meta 2024: <b>Mantener en 99 el porcentaje de disponibilidad de la Red Estatal de Información donde operan los servicios en línea hacia el ciudadano y la Administración Pública Estatal.</b>

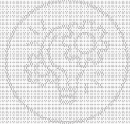
	<i>Porcentaje de usuarios de internet en localidades rurales.</i>	<i>Aumentar de 42 a 60 el porcentaje de usuarios de internet en localidades rurales.</i>
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar y estandarizar las plataformas tecnológicas del Gobierno del Estado.</li> <li>• Incrementar la digitalización de los trámites estatales.</li> <li>• Desarrollar contenidos digitales, para el uso y aprendizaje de las plataformas de servicio en las dependencias gubernamentales.</li> <li>• Fortalecer las plataformas tecnológicas utilizadas en la Administración estatal.</li> <li>• Capacitar al personal de la DGTIT en el acompañamiento para la automatización y digitalización de trámites.</li> </ul>		


<b>Objetivo estratégico: 1.2 Fortalecer la Gestión Pública Estatal.</b>		
<b>Objetivo sectorial:</b> <b>1.2.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica para la Planeación Estatal.</b>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
<i>Responsable:</i> <b>Iplaneg</b>	<i>Indicador:</i> Porcentaje de disponibilidad del módulo de información del sistema estatal de información estadística y geográfica.  Porcentaje de dependencias y entidades estatales con funciones estadísticas y/o geográficas con personal capacitado en la materia.	<i>Meta 2024:</i> Incrementar a 100 el porcentaje de disponibilidad del módulo de información desarrollado, lo que implica el desarrollo de cinco etapas.  Incrementar a 100 el porcentaje de dependencias y entidades estatales con funciones estadísticas y/o geográficas con personal capacitado en la materia.
<i>Principales acciones</i>		

- Organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica que apoye la planeación para el desarrollo estatal, así como su monitoreo y medición.
- Contar con un módulo web que permita administrar, difundir y consultar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.
- Capacitar en materia de información estadística y geográfica al personal de la Dirección de Información del Iplaneg con funciones estadísticas y/o geográficas.


Objetivo estratégico: 1.2 Fortalecer la Gestión Pública Estatal.		
Objetivo sectorial: <b>1.2.2 Asegurar la congruencia de los instrumentos de planeación con las necesidades de la población y las políticas de desarrollo de la entidad.</b>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
<i>Responsable:</i> Iplaneg	<i>Indicador:</i> Calificación promedio de cumplimiento de los criterios de pertinencia de los instrumentos de planeación.	<i>Meta 2024:</i> Incrementar de 80 al 95 la calificación promedio de cumplimiento de los criterios de pertinencia de los instrumentos de planeación.
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Focalizar el proceso de asesorías a las dependencias y entidades estatales, así como a instancias municipales para la elaboración de instrumentos de planeación estratégicos que orienten las decisiones y favorezcan el desempeño gubernamental.</li> <li>• Asegurar la formación continua del personal de la Dirección de Planeación.</li> <li>• Contar con una plataforma de capacitación de planeación para el funcionariado público.</li> </ul>		

Objetivo estratégico: 1.2 Fortalecer la Gestión Pública Estatal.		
Objetivo sectorial: <b>1.2.3 Fortalecer la coordinación y vinculación con las unidades de planeación sectoriales para la gestión de la estrategia con base en el nuevo modelo de planeación del desarrollo.</b>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	



		<i>Contribución a las Agendas Transversales</i>	
<i>Responsable:</i> <b>Iplaneg</b>	<i>Indicador:</i> <i>Porcentaje de proyectos estratégicos derivadas de la nueva estrategia de desarrollo que reciben presupuesto.</i>	<i>Meta 2024:</i> <i>Incrementar a 30 el porcentaje de iniciativas derivadas de la nueva estrategia de desarrollo que reciben presupuesto.</i>	
<i>Principales acciones</i>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el proceso de elaboración de los instrumentos de planeación estatal bajo la nueva estrategia de desarrollo.</li> <li>• Fortalecer las capacidades del personal de las áreas de planeación de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal en la implementación de la nueva estrategia de desarrollo.</li> <li>• Identificar las estrategias de crecimiento económico sostenible para el estado de Guanajuato.</li> <li>• Automatizar el proceso de elaboración de los instrumentos de planeación estatal.</li> <li>• Desarrollar e implementar un modelo de capacitación automatizado para enlaces de las dependencias y entidades estatales y municipales.</li> <li>• Capacitar al personal en el análisis econométrico especial y territorial.</li> <li>• Capacitar al personal en gestión territorial vinculada a la estrategia de desarrollo económico.</li> </ul>			


<b>Objetivo estratégico: 1.2 Fortalecer la Gestión Pública Estatal.</b>			
<i>Objetivo sectorial:</i> <b>1.2.4 Proporcionar Información estratégica, suficiente y articulada de las políticas, programas y proyectos para la toma de decisiones y la reorientación de la gestión gubernamental</b>		<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
<i>Responsable:</i> <b>Iplaneg</b>	<i>Indicador:</i> <i>Porcentaje de indicadores de los instrumentos de planeación actualizados de acuerdo con los lineamientos de monitoreo.</i>	<i>Meta 2024:</i> <i>Incrementar de 10.7 a 80 el porcentaje de indicadores de los instrumentos de planeación actualizados, de acuerdo con los lineamientos de monitoreo, lo que equivale a 179 indicadores.</i>	
	<i>Porcentaje de programas y proyectos que incorporan recomendaciones derivadas de las evaluaciones.</i>	<i>Incrementar de 10.9 a 80 el porcentaje de programas y proyectos que incorporan recomendaciones derivadas de las</i>	

		<i>evaluaciones, lo que equivale a 48 programas y proyectos.</i>
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar estudios e investigaciones para identificar los retos y áreas de oportunidad del estado, así como dar seguimiento a los instrumentos de planeación y evaluar el impacto de las políticas públicas, programas y proyectos.</li> <li>• Profesionalizar a los funcionarios de la Dirección de Monitoreo y Evaluación en cultura y gestión de la evaluación.</li> <li>• Fortalecer el desarrollo, análisis y seguimiento de indicadores en el personal de la Dirección de Monitoreo y Evaluación.</li> </ul>		


<b>Objetivo estratégico: 1.2 Fortalecer la Gestión Pública Estatal.</b>		
<b>Objetivo sectorial:</b> <b>1.2.5 Impulsar la profesionalización y el acceso, en condiciones de igualdad, al servicio público.</b>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
<i>Responsable:</i> <b>SFIA</b>	<i>Indicador:</i> <i>Porcentaje de satisfacción de la formación ofrecida al funcionariado público.</i>	<i>Meta 2024:</i> <i>Lograr que el 80 por ciento del funcionariado público esté satisfecho con la formación recibida.</i>
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer esquemas de capacitación que incluyan el desarrollo de habilidades técnicas, profesionalizantes y de desarrollo personal.</li> <li>• Desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional para la incorporación de personas en condición de igualdad al servicio público.</li> <li>• Optimizar las capacidades del personal de la DGRH para el manejo del modelo de formación integral.</li> <li>• Capacitar al personal de la DGRH en el diseño de cursos en línea del CampusGTO, a partir de un modelo tecno-instruccional.</li> <li>• Optimizar las capacidades del personal del IMUG para ofrecer capacitación al funcionariado público en temas de perspectiva de género, derechos humanos, no discriminación e inclusión.</li> </ul>		



<b>Objetivo estratégico: 1.2 Fortalecer la Gestión Pública Estatal.</b>
---

Objetivo sectorial: <b>1.2.6 Mejorar los trámites y servicios que ofrece la administración pública estatal.</b>		Contribución con la Agenda 2030	
		Contribución a las Agendas Transversales	
Responsable: STRC	Indicador: Porcentaje de trámites de alto impacto simplificados.	Meta 2024: Incrementar de 9 a 100 el porcentaje de trámites de alto impacto simplificados.	
Principales acciones			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas de simplificación y mejora regulatoria que incluyan intervenciones en procesos administrativos de trámites y servicios.</li> <li>• Fortalecer los conocimientos del personal de la STRC sobre acompañamiento técnico al funcionariado de la Administración Pública Estatal y Municipal, en materia de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Reforzar los conocimientos del personal de la STRC sobre capacitación y seguimiento en materia de política y normatividad de la mejora regulatoria.</li> </ul>			

<b>Objetivo estratégico: 1.2 Fortalecer la Gestión Pública Estatal.</b>			
Objetivo sectorial: <b>1.2.7 Impulsar el desarrollo integral del personal de la administración pública estatal.</b>		Contribución con la Agenda 2030	
		Meta 2024: Aumentar a 80 el porcentaje de dependencias, entidades y unidades de apoyo con programas de capacitación apegados a la política de formación integral.	
Responsable: SFIA	Indicador: Porcentaje de dependencias, entidades y unidades de apoyo con programas de capacitación apegados a la política de formación integral.		
Principales acciones			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la implementación de programas de capacitación con enfoque al desarrollo integral al interior de la administración pública estatal.</li> <li>• Fomentar la terminación y continuación de la educación formal de las personas servidoras públicas.</li> </ul>			



- Promover y fortalecer la implementación de programas de seguimiento, enfocados a mejorar la salud de las personas al interior de la Administración Pública Estatal.
- Utilizar la plataforma tecnológica para gestionar el esquema de apoyos educativos dirigidos a las personas servidoras públicas.
- Reforzar los conocimientos del personal de la DGRH sobre la salud laboral de los colaboradores de la Administración pública estatal.

Objetivo estratégico: 1.2 Fortalecer la Gestión Pública Estatal.		
Objetivo sectorial: <b>1.2.8 Optimizar la infraestructura física del gobierno del estado.</b>		Contribución con la Agenda 2030 
Responsable: SFIA	Indicador: Porcentaje de solicitudes de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles atendidas en tiempo y forma.	Meta 2024: Mantener en 100 el porcentaje de solicitudes de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles atendidas en tiempo y forma.
Principales acciones		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar los procesos de mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles para aumentar su vida útil.</li> <li>• Profesionalizar al personal responsable de dar seguimiento a los levantamientos de necesidades, proyectos de mantenimiento, catálogo y presupuesto, así como de la supervisión de la ejecución del servicio.</li> </ul>		

Objetivo estratégico: 1.3 Fortalecer el régimen de pensiones de los trabajadores del Estado.		
Objetivo sectorial: <b>1.3.1 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros a los derechohabientes del ISSEG a largo plazo.</b>		Contribución con la Agenda 2030  
Responsable: ISSEG	Indicador: Número de seguros administrados (total de jubilados y pensionados).	Meta 2024: Garantizar el pago del 100 por ciento de los seguros administrados, que se estima se incrementarán de 79,073 a 93,679.


*Principales acciones*

- Optimizar el proceso de otorgamiento de seguros a derechohabientes del ISSEG.
- Diseñar y ejecutar estrategias de inversión, en activos financieros, alineadas a la trayectoria esperada de los pagos de pensiones (calce de inversiones).
- Diseñar y ejecutar estrategias orientadas a elevar la rentabilidad de las unidades de negocio del ISSEG.
- Diseñar y poner en marcha nuevas unidades de negocio, en coinversión con el sector privado, orientadas a elevar la rentabilidad de las inversiones del ISSEG.
- Desarrollar e implementar un nuevo sistema informático para la gestión de los seguros otorgados y pagados por el ISSEG.
- Capacitar al personal en materia de herramientas de análisis económico y actuarial que garanticen un calce adecuado de las inversiones financieras.
- Incluir nuevos módulos al sistema de administración de la cadena de Farmacias ISSEG, particularmente en lo relativo a ventas en línea y tarjeta de lealtad.
- Adecuar o desarrollar sistemas para el otorgamiento de arrendamiento financiero o puro.

Objetivo estratégico: 1.3 Fortalecer el régimen de pensiones de los trabajadores del Estado.		
Objetivo sectorial: <b>1.3.2 Garantizar el otorgamiento de las prestaciones a los derechohabientes del ISSEG a largo plazo.</b>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	 
<i>Responsable:</i> ISSEG	<i>Indicador:</i> Monto anual otorgado de préstamos.	<i>Meta 2024:</i> Incrementar el monto otorgado de préstamos de 3,302 a 4,000 millones de pesos al año.
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar el proceso de otorgamiento de préstamos a derechohabientes del ISSEG.</li> <li>• Diseñar y ejecutar la estrategia orientada al incremento de los rendimientos derivados de los préstamos, para asegurar su autosostenibilidad.</li> <li>• Desarrollar procesos y productos que fomenten el ahorro voluntario a largo plazo de los trabajadores que les permitan complementar su pensión y elevar su calidad de vida.</li> <li>• Mejorar los esquemas de préstamos en beneficio de los asegurados.</li> <li>• Desarrollar e implementar un nuevo sistema informático para la gestión de los préstamos otorgados por el ISSEG.</li> <li>• Diseñar e implementar herramientas tecnológicas que garanticen la verificación de la identidad del asegurado.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de análisis económico y financiero y desarrollo de nuevos esquemas de préstamos, con objeto de incrementar los rendimientos asociados a los préstamos.</li> </ul>		



**Objetivo estratégico: 2.1 Eficientar el ejercicio del gasto público por parte de los organismos públicos estatales.**


<p>Objetivo sectorial:  <b>2.1.1 Fortalecer la implementación del ciclo presupuestario basado en resultados, incorporando criterios base cero.</b></p>	<p><i>Contribución con la Agenda 2030</i></p>	
--	---	---


<p>Responsable:  <b>SFIA</b></p>	<p><i>Indicador:</i>  <i>Índice de información presupuestal estatal.</i></p> <p><i>Proporción del presupuesto ejercido en programas presupuestarios.</i></p> <p><i>Porcentaje de proyectos con recurso asignado que fueron documentados en BIP.</i></p> <p><i>Porcentaje de metas de proyectos de inversión cumplidas.</i></p>	<p><i>Meta 2024:</i>  <i>Incrementar de 98.3 a 100 el índice de información presupuestal estatal.</i>  <i>Mantener en 73.83 la proporción del presupuesto ejercido en programas presupuestarios.</i>  <i>Aumentar de 80.42 a 89.96 el porcentaje de proyectos con recurso asignado que fueron documentados en BIP</i>  <i>Incrementar de 53.27 a 66.20 el Porcentaje de metas de proyectos de inversión cumplidas.</i></p>
--------------------------------------	--	--



*Principales acciones*

- Eficientar la gestión del presupuesto de egresos con criterios PBR y PBC.
- Eficientar la coordinación y seguimiento de la inversión pública estatal y federal.
- Focalizar el seguimiento a la fiscalización de los programas y proyectos con presupuesto asignado.
- Integrar el modelo PBC al modelo PBR en la plataforma de seguimiento presupuestal.
- Profesionalizar al personal de la SFIA en metodologías presupuestarias (PBR, PBC, Costeo ABC, MML, PMI, BSC, Administración de Procesos, Cadena de valor, Políticas públicas, Presupuesto participativo e incluyente).
- Profesionalizar al personal de la SFIA en los conceptos del modelo presupuestario Guanajuato.

**Objetivo estratégico: 2.1 Eficientar el ejercicio del gasto público por parte de los organismos públicos estatales.**


<b>Objetivo sectorial:</b> <b>2.1.2 Optimizar el modelo de tesorería para el manejo de los recursos públicos.</b>		<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
<i>Responsable:</i> SFIA	<i>Indicador:</i> Tasa de rendimiento financiero generado del portafolio de inversión estatal.	<i>Meta 2024:</i> Reducir de 10 a 7.44 la tasa de rendimiento financiero generado del portafolio de inversión estatal.	
<i>Principales acciones</i>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficientar la administración y seguimiento de los recursos financieros en custodia de la SFIA.</li> <li>• Profesionalizar al personal de la SFIA en el uso del Sistema Único de Pagos.</li> </ul>			

<b>Objetivo estratégico: 2.1 Eficientar el ejercicio del gasto público por parte de los organismos públicos estatales.</b>			
<b>Objetivo sectorial:</b> <b>2.1.3 Consolidar la armonización de la contabilidad gubernamental conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</b>		<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
<i>Responsable:</i> SFIA	<i>Indicador:</i> Porcentaje de cumplimiento de la metodología de mejores prácticas, evaluado por asociaciones civiles nacionales.  Índice de avance en la armonización contable de los poderes, organismos autónomos, y organismos públicos descentralizados.	<i>Meta 2024:</i> Incrementar de 85 a 95 el porcentaje de cumplimiento de la metodología de mejores prácticas, en materia de armonización contable, evaluado por asociaciones civiles nacionales.  Aumentar de 87 a 95 el índice de avance en la armonización contable de los poderes, organismos autónomos, y organismos públicos descentralizados.	
<i>Principales acciones</i>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la generación, gestión e integración de la información de la hacienda pública estatal.</li> <li>• Reforzar entre el personal de la SFIA el conocimiento sobre el uso de la plataforma tecnológica y la metodología del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</li> </ul>			


Objetivo estratégico: 2.2 Incrementar los ingresos propios del estado.		
Objetivo sectorial: <b>2.2.1 Fortalecer nuevos esquemas de fiscalización y recaudación en el Estado.</b>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	 
Responsable: SFIA	<i>Indicador:</i> Tasa de variación anual de los Ingresos propios de impuestos y derechos recaudados.  Tasa de variación en la recuperación de créditos fiscales.  Tasa de variación anual de la recaudación por actividades de coordinación fiscal con la federación (vigilancia plus).	<i>Meta 2024:</i> Aumentar de 6 a 10 la tasa de variación anual de los Ingresos propios de impuestos y derechos recaudados.  Incrementar de -6 a 10 la tasa de variación en la recuperación de créditos fiscales.  Aumentar a 20 la tasa de variación anual de la recaudación por actividades de coordinación fiscal con la federación.
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficientar los procesos de recaudación y de fiscalización de impuestos estatales y coordinados.</li> <li>• Simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a los contribuyentes estatales y coordinados.</li> <li>• Profesionalizar al personal, en materia de recaudación y fiscalización, a través de capacitación constante.</li> <li>• Fortalecer la capacidad tecnológica de las áreas de gestión de ingresos para mejorar el control, seguimiento y toma de decisiones, en materia de ingresos.</li> <li>• Incrementar los puntos y medios de recepción de pagos.</li> </ul>		


Objetivo estratégico: 2.2 Incrementar los ingresos propios del estado.		
Objetivo sectorial: <b>2.2.2 Fortalecer las finanzas públicas municipales y estatales.</b>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	

<b>Objetivo estratégico: 3.1. Consolidar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.</b>		
<i>Responsable:</i> SFIA	<i>Indicador:</i> Porcentaje de convenios celebrados con los municipios en materia de fortalecimiento de finanzas públicas.	<i>Meta 2024:</i> Lograr al 100 el porcentaje de convenios celebrados con los municipios en materia de fortalecimiento de finanzas públicas.
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer los mecanismos de colaboración entre ambos órdenes de gobierno.</li> <li>• Capacitar al personal de la SFIA en materia de seguimiento y control de los convenios.</li> </ul>		


<b>Objetivo estratégico: 3.1. Consolidar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.</b>		
<i>Objetivo sectorial:</i> <b>3.1.1 Consolidar los mecanismos de control interno en las dependencias y entidades.</b>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
<i>Responsable:</i> STRC	<i>Indicador:</i> Porcentaje de atención a observaciones y recomendaciones emitidas por la STRC.	<i>Meta 2024:</i> Aumentar de 47.6 a 80 el porcentaje de atención a observaciones y recomendaciones emitidas por la STRC.
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener y mejorar el sistema de control interno institucional, aportando distintos elementos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</li> <li>• Consolidar las auditorías de control interno a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, a través de sus órganos de control interno.</li> <li>• Optimizar las capacidades del personal de la STRC sobre un modelo interactivo de seguimiento a la matriz de riesgos institucional.</li> <li>• Profesionalizar a los integrantes de los órganos de control interno en la realización de auditorías en la materia.</li> </ul>		

**Objetivo estratégico: 3.1. Consolidar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.**

<b>Objetivo sectorial:</b> <b>3.1.2 Fortalecer la entrega de información pública objetiva, útil y entendible al ciudadano.</b>		<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
<b>Responsable:</b> UTAPE	<i>Indicador:</i> Porcentaje de impugnaciones sobre solicitudes de información.	<i>Meta 2024:</i> Disminuir de 2.1 a 1.9 el porcentaje de impugnaciones sobre solicitudes de información	
	Tasa de variación de quejas sobre inconsistencias de la información publicada.	Reducir de 25% a 23% la tasa de variación de quejas sobre inconsistencias de la información publicada.	
<i>Principales acciones</i>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar en lenguaje ciudadano la información difundida en los portales electrónicos de las dependencias y entidades de Gobierno del Estado.</li> <li>• Fortalecer los canales institucionales de acceso a la información del Gobierno del Estado para fomentar su conocimiento, uso y colaboración social, en beneficio de los ciudadanos.</li> <li>• Capacitar al personal en el uso del lenguaje ciudadano.</li> <li>• Desarrollar portales electrónicos amigables, en beneficio de los ciudadanos.</li> <li>• Instruir al personal en la identificación de las áreas de oportunidad de las dependencias y entidades en materia de Gobierno Abierto.</li> </ul>			

<b>Objetivo estratégico: 3.1. Consolidar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.</b>			
<b>Objetivo sectorial:</b> <b>3.1.3 Incrementar la colaboración ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas, en aras de un gobierno abierto en beneficio de la población.</b>		<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
<b>Responsable:</b> STRC	<i>Indicador:</i> Calificación promedio de la percepción ética de los servidores públicos en la Administración Estatal.	<i>Meta 2024:</i> Incrementar de 78.9 a 90 la Calificación promedio de la percepción ética de los servidores públicos en la Administración Estatal.	
	Calificación CONAC sobre transparencia y calidad de la información financiera.	Mantener en 0.95 la calificación CONAC sobre transparencia y calidad de la información financiera.	
<i>Principales acciones</i>			

- Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la ciudadanía.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, en materia de gobierno abierto, rendición de cuentas y vigilancia de la gestión pública.
- Capacitar al personal en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses.
- Capacitar al personal en cultura de participación social, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.

Objetivo estratégico: 3.2 Fortalecer la comunicación e interacción entre sociedad y gobierno.		
Objetivo sectorial: <b>3.2.1 Impulsar la oferta de información focalizada e incluyente de los bienes, servicios y productos brindados por el Gobierno del estado de Guanajuato a la población.</b>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
<i>Responsable:</i> CGCS	<i>Indicador:</i> Tasa de variación anual en el número de visitas efectuadas en los portales y redes gubernamentales.	<i>Meta 2024:</i> Incrementar al 12.7 la tasa de variación anual en el número de visitas efectuadas en los portales y redes gubernamentales.
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar los mecanismos de identificación de la información de interés general de la población, acerca de los bienes, servicios y productos ofrecidos por Gobierno del estado de Guanajuato.</li> <li>• Difundir de manera focalizada información incluyente y no sexista a la población objetivo.</li> <li>• Fortalecer el Sistema Estatal de Información para integrar adecuadamente la información que generan las dependencias, entidades y unidades de apoyo del Gobierno del Estado.</li> <li>• Capacitar al personal en la generación de contenidos audiovisuales informativos y de participación social, con carácter incluyente y no sexista.</li> <li>• Explotar las plataformas digitales para difundir información del Gobierno del Estado a la población.</li> </ul>		

**Objetivo estratégico: 3.2 Fortalecer la comunicación e interacción entre sociedad y gobierno.**

Objetivo sectorial:  
**3.2.2 Fortalecer los espacios del diálogo entre sociedad y gobierno.**

*Contribución con la Agenda 2030*



*Responsable:*  
 UTEG/CGCS

*Indicador:*  
 Número de participantes en el quehacer gubernamental, a través de programas de televisión participativos y/o interactivos (web).

*Meta 2024:*  
 Alcanzar 99,000 participantes en el quehacer gubernamental, a través de programas de televisión participativos y/o interactivos (web).

*Principales acciones*

- Fortalecer los procesos de comunicación con la sociedad.
- Fortalecer la vinculación entre las distintas dependencias, entidades y unidades de apoyo de Gobierno del Estado.
- Profesionalizar en el uso de las plataformas de comunicación con la sociedad al personal involucrado en la CGCS.
- Optimizar las capacidades del personal en materia de transversalidad.

**Objetivo estratégico: 4.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.**

Objetivo sectorial:  
**4.1.1 Fortalecer la participación social en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación para el desarrollo del Estado.**

*Contribución con la Agenda 2030*




*Responsable:*  
 Iplaneg

*Indicador:*  
 Índice de participación social en el proceso de planeación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo del Estado.

*Meta 2024:*  
 Incrementar a 62.5 el índice de participación social en el proceso de planeación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo del Estado.

*Principales acciones*

- Consolidar los órganos consultivos de participación social del Sistema Estatal de Planeación y del Iplaneg.
- Capacitar en temas de participación social y colaboración ciudadana al personal del área de Participación Social.
- Implementar una plataforma tecnológica de estructuras, colaboración ciudadana y actores sociales.

Objetivo estratégico: 4.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.		
Objetivo sectorial: <b>4.1.2 Fortalecer la colaboración ciudadana en el ejercicio gubernamental del Estado.</b>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>	
<i>Responsable:</i> Iplaneg	<i>Indicador:</i> Tasa de colaboración ciudadana por cada 10 mil habitantes.	<i>Meta 2024:</i> Incrementar a 10.51 la tasa de colaboración ciudadana por cada 10 mil habitantes.
<i>Principales acciones</i>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar mecanismos de colaboración ciudadana en la generación de políticas públicas.</li> <li>• Capacitar en temas de participación social y colaboración ciudadana al personal del área de Participación Social.</li> <li>• Implementar una plataforma tecnológica de estructuras, colaboración ciudadana y actores sociales.</li> </ul>		



7.4 Iniciativas estratégicas

Las iniciativas son planes de acción o proyectos específicos que se proponen para lograr cumplir los objetivos definidos. Para definirlos, se realizó un ejercicio en el que se aseguró su alineación con los objetivos del programa, que correspondieran a iniciativas de mediano plazo, retadoras pero factibles en los ámbitos técnico, jurídico y presupuestal. Sobre todo, se busca que sean proyectos con los que se incremente el valor o el impacto social de los bienes y servicios que se entregan a la sociedad, por parte de las dependencias y entidades que integran el Eje.

Las iniciativas estratégicas definidas para los objetivos del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz, se enlistan a continuación por cada línea estratégica, con su correspondiente responsable de ejecutarla.

**Línea estratégica 1: Consolidar un gobierno humano y eficiente.**

Iniciativas	Responsable
1. Mecanismos mejorados de evaluación gubernamental y opinión regulatoria.	1. STRC
2. Modelo de medición de la satisfacción ciudadana.	2. STRC
3. Instituto estatal de los servidores públicos.	3. SFIA
4. SED 2.0	4. SFIA
5. Modelo de evaluación Gto.	5. Iplaneg/Sedeshu /SFIA
6. Programa Estatal de Información Estadística y Geográfica 2020-2024.	6. Iplaneg
7. Plataforma Integral del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.	7. Iplaneg
8. Sistema Estatal de Planeación con enfoque en Gestión por Resultados.	8. Iplaneg
9. Modelo de Gestión de la Estrategia Estatal de Desarrollo.	9. Iplaneg
10. Sistema de Monitoreo de los Indicadores para el Desarrollo.	10. Iplaneg
11. Evaluaciones externas a las intervenciones estratégicas del Gobierno del Estado.	11. Iplaneg/Sedeshu
12. Investigación estratégica para la planeación del desarrollo.	12. Iplaneg/Sedeshu
13. Red de Evaluadores del Estado de Guanajuato.	13. Iplaneg/Sedeshu
14. Modelo de Evaluación de la Formación Profesional.	14. SFIA
15. Programa de Acciones Afirmativas.	15. SFIA, DGRH, IMUG, INGUDES, DIF
16. Expediente Único Digital.	16. STRC
17. Implementación de una política de formación integral para colaboradores del Gobierno del Estado.	17. SFIA
18. Implementación de un sistema de solicitudes de servicio electrónicas.	18. SFIA
19. Generar un modelo de innovación gubernamental.	19. Jefatura de Gabinete
20. Sistema iGto.	20. Jefatura de Gabinete
21. Alianza Centro Bajío Occidente.	21. Iplaneg
	22. SFIA
	23. SFIA, SICOM, SICES, SEG, IECA
	24. Isseg
	25. Isseg
	26. Isseg
	27. Isseg

22. Modernización de la Plataforma Estatal de Información.	
23. Servicios digitales en tu comunidad.	
24. Arrendadora financiera.	
25. Estrategia de inversiones "Liability-Driven Investment".	
26. Sistema de Prestaciones denominado SISSEG-Prestaciones.	
27. Sistema de Registro de Identificación Personal con Elementos Biométricos (RIPEB).	

**Línea estratégica 2: Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.**

Iniciativas	Responsable
1. Modelo presupuestal Gto.	
2. Tablero Estratégico de la Hacienda Pública.	
3. Sistema de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (Sateg).	
4. Optimización del intercambio transversal de información fiscal.	SFIA
5. Convenios de colaboración fiscal entre el estado y los municipios.	
6. Política fiscal.	
7. Nuevos mecanismos recaudatorios.	
8. Mecanismos alternos de financiamiento para la inversión.	

**Línea estratégica 3: Incrementar la confianza de la ciudadanía en el gobierno.**

Iniciativa	Responsable
1. Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	
2. Mecanismos innovadores de combate a la corrupción.	1. STRC
3. Nuevo Modelo de Marco Integrado de Control Interno.	2. STRC
4. Sistema Estatal de Mejora Regulatoria.	3. STRC
5. Portales electrónicos 2.0	4. STRC
6. Tecnologías de la información para la transparencia.	5. UTAPE
7. Gobierno Abierto.	6. STRC / UTAPE
8. Participación ciudadana mediante plataformas tecnológicas.	7. STRC
	8. UTEG
	9. CGCS
	10. UTEG

9. Información focalizada e incluyente para la ciudadanía.	
10. Implementación de espacios alternos de comunicación entre sociedad y gobierno	

**Línea estratégica 4: – Impulsar la participación corresponsable de la sociedad en la gestión gubernamental.**

Iniciativa	Responsable
1. Modelo de participación y colaboración ciudadana para el Desarrollo del Estado.	
2. Lineamientos de participación y colaboración social para el desarrollo del Estado.	Iplaneg
3. Plataforma tecnológica para la gestión de iniciativas y la participación social en el Estado.	

**VIII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa Sectorial**

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato se aborda en este apartado lo relativo a los *lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa*. Como ya se ha abordado en las secciones precedentes, los Programas Sectoriales son los instrumentos que contienen las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno 2018-2024, en este sentido las dependencias y entidades que integran cada uno de los ejes o sectores deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la Administración pública estatal y el impacto social del gasto público.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas.

En este sentido la evaluación de la ejecución de los programas de las dependencias y entidades se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión.

### 8.1. Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo a través de los programas y proyectos de las dependencias y entidades. En este sentido el proyecto del presupuesto anual deberá estar alineado tanto al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, al Programa de Gobierno 2018-2024 y los programas sectoriales conforme a lo señalado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, para ello, se especificará en cada uno de los programas presupuestarios que se diseñen a partir del 2021 la alineación a los objetivos, indicadores y metas establecidas en los instrumentos de planeación.

En lo referente a la instrumentación de los proyectos contenidos en este Programa deberán inscribirse como parte de la cartera de proyectos de inversión del estado. Ello permitirá su debida preparación y maduración para integrarse en el proyecto del presupuesto estatal. En este sentido, los proyectos antes descritos deberán manifestar la alineación a los instrumentos de planeación que correspondan de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

### 8.2. Seguimiento del Programa

#### ***Proceso de Seguimiento***

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador del programa, aprovechando para ello las tecnologías de información disponibles que permitan la sistematización de la información correspondiente, y faciliten el registro y seguimiento puntual de los diferentes indicadores y proyectos que comprende el Programa.

El seguimiento del programa sectorial se realizará al comparar el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente, de acuerdo a la información generada y entregada por las dependencias y entidades que conforman el Eje.

#### ***Responsable del seguimiento***

El seguimiento del Programa será responsabilidad de la dependencia coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, del Consejo Sectorial correspondiente y del Iplaneg.

#### ***Periodicidad del seguimiento***

Para realizar el seguimiento del Programa, se desarrollará un tablero de control que permita visualizar de manera gráfica el cumplimiento de los objetivos. Adicionalmente, se elaborará un reporte semestral en el cual se señalará de forma precisa el avance y resultado de cada una de las metas de los programas. Al finalizar el año, se integrará un reporte anual del

cumplimiento de metas, cuyo análisis se publicará en la página oficial del Iplaneg. Dicho reporte deberá incluir una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS.

El reporte facilitará la generación de insumos para la integración del informe de gobierno que realice el Ejecutivo del Estado, de igual manera, permitirá determinar si será posible lograr el cumplimiento de las mismas hacia el final de la administración o si se requerirán acciones correctivas.

### 8.3. Evaluación del Programa

#### ***Proceso de evaluación***

La evaluación del desempeño del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el planteamiento estratégico del Programa. Esta evaluación del desempeño nos permitirá conocer el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Programa y el impacto que ha tenido en los indicadores asociados a la visión objetivo.

De igual manera la dependencia o entidad coordinadora del Programa propondrá, por cuenta propia o a sugerencia de las dependencias y entidades del sector, la evaluación de proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa.

Adicionalmente, el Iplaneg podrá proponer a la dependencia coordinadora de Eje aspectos que a juicio del primero requieren ser evaluados del programa.

#### ***Responsable de la evaluación***

La evaluación del Programa será responsabilidad de la dependencia coordinadora del eje, en coordinación con las entidades sectorizadas, del Consejo Sectorial *correspondiente* y con la asesoría del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.

Para la contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, se deberá sujetar a lo establecido dentro del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el cual se encuentra señalado en el Decreto Gubernativo No. 189 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha el 19 de mayo de 2017.

#### ***Periodicidad de Evaluación***

La evaluación del desempeño del Programa se realizará al tercer año a partir de su entrada en vigor. Además, se realizará una evaluación final hacia el término de la administración 2018-2024.

### ***Responsabilidades***

La dependencia coordinadora del Programa Sectorial aportará la información necesaria y suficiente del Sector para el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación. El Iplaneg, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, STRC brindarán acompañamiento y soporte, en el ámbito de sus respectivas competencias, antes, durante y después de la evaluación.

### ***Recursos para la Evaluación***

Las dependencia o entidad coordinadora del Programa deberá contemplar dentro de su presupuesto asignado para el ejercicio fiscal en que se vaya a realizar la evaluación, los recursos necesarios para la contratación y ejecución de la misma.

### ***Difusión de los Resultados de las Evaluaciones***

Los resultados de las evaluaciones serán difundidos en la página web del Iplaneg, la STRC, la SFIA, la dependencia coordinadora del Programa y la dependencia responsable del programa o proyecto evaluado. Además, los resultados de las evaluaciones se presentarán al Consejo Sectorial *correspondiente* y al Consejo Estratégico de Evaluación del Estado de Guanajuato para su conocimiento. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento y en el Decreto Gubernativo No. 189 del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato citado anteriormente.

### **Relación de tablas, figuras y gráficos.**

Tabla 1. Fundamento jurídico del Programa Sectorial.  
Tabla 2. Indicadores estratégicos del Programa Sectorial.

Figura 1. Estructura del taller de sectorial.  
Figura 2. Alineación de ODS al Programa Sectorial.  
Figura 3. Esquema de alineación general al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024.  
Figura 4. México. Resultados generales del Índice de Información Presupuestal Estatal 2017.  
Figura 5. Mapa estratégico del Sector Gobierno Humano y Eficaz.  
Figura 6. Encuadre del Eje Gobierno Humano y Eficaz y modelo de aplicación del BSC a los Programas Sectoriales.

Gráfica 1. Guanajuato. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. 2015-2019.  
Gráfica 2. Guanajuato. Tasa de Informalidad Laboral (TIL 1). 2015-2019.  
Gráfica 3. Guanajuato. Ingresos totales. 2018.  
Gráfica 4. Guanajuato. Ingresos propios. 2012-2018.  
Gráfica 5. Guanajuato. Presupuesto autorizado. 2014-2019.  
Gráfica 6. Guanajuato. Trámites ciudadanos. 2016-2018.  
Gráfica 7. México y Guanajuato. Avance en la implementación del PbR-SED. 2018.  
Gráfica 8. Guanajuato. Inversión en proyectos Q. 2019.  
Gráfica 9. Guanajuato. Incorporación al Sistema Integral de Hacienda Pública. 2019.  
Gráfica 10. México. Resultados de las entidades federativas en el IDES. 2019.  
Gráfica 11. Guanajuato. Ingresos y egresos proyectados para el pago de pensiones.  
Gráfica 12. México. Solicitudes de información. 2016-2019.